

Contenido

A. Programa de Diagnóstico, Medición y Evaluación de Impacto.....	3
B. Programa de Integridad en Contrataciones.....	5
C. Programa de Convenciones Internacionales Anticorrupción.....	13
D. Programa Sectorial en Educación y Rendición de Cuentas.....	21
E. Programa Poder Judicial.....	27
F. Programa de Transparencia y Medio Ambiente.....	33
G. Programa de Fortalecimiento Institucional.....	35
H. Proyectos y Actividades Especiales.....	43

A. Programa de Diagnóstico, Medición y Evaluación de Impacto

1. Objetivo y Alcances del Programa

El Programa de Medición de la Corrupción de Transparencia Mexicana, tiene como objetivo el diagnóstico y seguimiento de la evolución de distintos aspectos del fenómeno de la corrupción a través de herramientas como: encuestas, e índices cuya metodología es desarrollada por Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional.

2. Antecedentes

Desde 2001, Transparencia Mexicana realiza cada dos años el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno que mide las experiencias de corrupción de los jefes de hogar mexicanos en el trámite de servicios públicos. Este estudio es una herramienta para seguir el comportamiento del fenómeno y la efectividad de las políticas públicas establecidas para el control y mejoramiento de la calidad de servicios públicos. Transparencia Internacional realiza periódicamente estudios como el Índice de Percepción de la Corrupción, que mide la percepción de informantes calificados sobre la corrupción política en más de un centenar de países; el Índice de Fuentes de Soborno que clasifica a los principales países exportadores en función de la percepción que se tiene de sus empresas más importantes que operan internacionalmente; y el Barómetro Global de la Corrupción que mide actitudes frente a la corrupción y las expectativas con respecto a los niveles de corrupción futuros.

3. Actividades realizadas durante 2009

Transparencia Mexicana realiza cada dos años el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno que permite la identificación de la frecuencia y costo de la corrupción en la provisión de servicios públicos. Esta herramienta se realiza gracias a las contribuciones de distintos donantes, principalmente del sector privado. La situación económica actual, llevó al Consejo Rector de TM a tomar la decisión de postergar el inicio del proceso de recaudación de fondos, en espera de una mejora de la situación económica actual. Durante el año, TM realizó actividades de difusión y reuniones de trabajo con autoridades estatales y municipales en Veracruz, Distrito Federal, Jalisco, Puebla donde se discutieron los resultados. TM, en el interés de compartir conocimiento generado en este proyecto, participó vía videoconferencia en el Taller Latinoamericano de intercambio de metodologías e indicadores de evaluación en gobiernos locales. Este taller fue convocado por Transparencia Venezuela del 8 al 10 de junio en Caracas, y también contó con la participación presencial de Guatemala, Nicaragua, Colombia y El Salvador.

Los resultados de estudios elaborados por Transparencia Internacional como el Informe Global de la Corrupción, que se presentó el 23 de septiembre de 2009 y el Índice de Percepción de la Corrupción, presentado el 17 de noviembre, con resultados para México, fueron difundidos ampliamente por TM.

B. Programa de Integridad en Contrataciones

1. Objetivo y alcance del Programa

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana (TM) en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa que las condiciones establecidas como requisitos establecidos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM vigila que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa. La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM.

2. Antecedentes

Desde finales de 1999 a la fecha, TM ha realizado el monitoreo de licitaciones en los tres niveles de gobierno, así como en la iniciativa privada.

El monitoreo de licitaciones es una herramienta que contribuye a dar certidumbre a la sociedad, y a los participantes de una licitación –tanto funcionarios como licitantes-, sobre cómo se llevan a cabo los procedimientos públicos de contratación, adquisición, privatización, venta, concesión y arrendamiento. Transparencia Internacional ideó los Pactos de Integridad, mismos que han sido implementados en algunos capítulos nacionales pertenecientes a la Red, teniendo todos ellos experiencias y mecanismos de implementación distintos. Los Pactos de Integridad son el mecanismo que le da origen al actual trabajo de TM en este tema. Una característica distintiva del monitoreo de licitaciones en México, es la inclusión de la figura del Testigo Social.

El monitoreo implica la revisión y comentarios a las prebases de los procesos de contratación; visita al sitio en los casos que corresponde, asistencia a las juntas de aclaraciones, apertura de propuestas, evaluación de las proposiciones y el fallo, así como cualquier otra reunión pública o privada que esté vinculada con el proyecto de la licitación. Una vez emitido el fallo, Transparencia Mexicana, hace público el informe final en el cual se reportan los resultados del monitoreo realizado.

3. Resultados generales de la participación

Durante el periodo que abarca este informe TM realizó el monitoreo de 39 procedimientos de contratación, de los cuales 26 han concluido y el

acompañamiento a los 13 procedimientos restantes está en proceso. Asimismo, la participación de TM en el monitoreo de tales procedimientos se fortaleció con la participación de asesores especialistas en cada una de las materias aplicables, lo que permitió aplicar la metodología diseñada por TM en 11 diversos sectores como el sector cultural, salud, energético, electoral, el sector de comunicaciones y transportes, infraestructura, tecnologías de la información, prestación de servicios, población, financiero y el sector de telecomunicaciones.

4. Actividades realizadas durante 2009

A continuación se enlistan los 39 procedimientos de contratación, tanto concluidos como los que están en proceso, clasificados conforme al sector al que pertenecen en los que TM participó durante 2009.

Monitoreo a procedimientos de contratación concluidos en el periodo, por tipo de sector

Comunicaciones y Transportes

4.1 Monitoreo de la Concesión para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Chalco – La Paz, ubicada en el Estado de México.

Entidad convocante: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asesor técnico: José Manuel Covarrubias.

4.2 Monitoreo de la licitación relativa a la Concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Jardines de Morelos - Martín Carrera y sus ampliaciones, ubicadas en el Estado de México y Distrito Federal; y para el uso y aprovechamiento de la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para la intercomunicación, señalización y control que conlleva la operación de las citadas vías férreas y del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros.

Entidad convocante: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Asesor técnico: José Manuel Covarrubias.

Cultural

4.3 Monitoreo de la licitación relativa a la contratación del suministro e instalación de estructuras, equipos electromecánicos e instalaciones especiales correspondientes a la mecánica teatral, tramoya, iluminación teatral, instalación de audio, puentes de operaciones, escenario y foso de orquesta del Palacio de Bellas Artes de Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. .

Entidad convocante: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Asesor técnico: José Sheinbaum Yoselevitz.

4.4 Monitoreo de la licitación relativa a la Contratación del suministro e instalación de equipos electromecánicos e instalaciones especiales

correspondientes a la iluminación arquitectónica de la sala, equipamiento del foso, intercomunicación y voceo, sistema de video, traspunte, vestimenta teatral, titulación, sistema de grabación de audio del foro del Palacio de Bellas Artes, segunda fase.

Entidad convocante: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Asesor técnico: María Carina Navarro. Asesor Técnico: Francisco Pérez de Salazar

Electoral

4.5 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición de diverso material electoral.

Entidad convocante: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Asesor técnico: Mario Espinola.

4.6 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición de documentación electoral.

Entidad convocante: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Asesor técnico: Mario Espinola.

Energético

4.9 Monitoreo de la licitación relativa para el Otorgamiento del permiso para la implantación de un plan de beneficios para usuarios denominado Programa Monedero.

Entidad convocante: Comisión Federal de Electricidad.

Asesor técnico: Analía Babinsky.

4.10 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición de Carbón Mineral Térmico con destino a la central termoeléctrica "Presidente Plutarco Elías Calles". y

Entidad convocante: Comisión Federal de Electricidad.

Asesor técnico: Analía Babinsky.

4.11 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición de Carbón Mineral Térmico con destino a la central termoeléctrica "Presidente Plutarco Elías Calles". y

Entidad convocante: Comisión Federal de Electricidad.

Asesor técnico: Analía Babinsky Y Lourdes Melgar

Financiero

4.11 Monitoreo de la licitación relativa al procedimiento de enajenación de las acciones de la empresa de participación estatal mayoritaria Centro de Producción Santa Rita, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el Municipio de Río Verde, San Luis Potosí.

Entidad convocante: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Asesor técnico: José Sheinbaum.

- 4.12 Monitoreo de la Contratación del Seguro colectivo de gastos médicos mayores de las dependencias y entidades participantes de la Administración Pública Federal.

Entidad convocante: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asesor técnico: Analía Babinsky.

Infraestructura

- 4.13 Monitoreo de la licitación relativa a la Adjudicación del contrato de prestación de servicios para construir y operar el sitio de disposición final que operará bajo el método de ingeniería denominado relleno sanitario; clausura y rehabilitación del tiradero actual, incluyendo su mantenimiento de posclausura.

Entidad convocante: Gobierno Municipal de Comalcalco, Tabasco.

Asesor técnico: Fernando Ortíz Monasterio.

- 4.14 Monitoreo de la licitación relativa a la adjudicación del contrato referente a la obra de rehabilitación y protección de playas en Cancún, Playa del Carmen y Cozumel en el Estado de Quintana Roo, México.

Entidad convocante: Secretaría de Turismo.

Asesor técnico: Rodolfo Silva y Edgar Mendoza.

Población

- 4.15 Monitoreo de la licitación relativa a la adquisición de equipo especializado para la obtención de la información biométrica para el Servicio Nacional de Identificación Personal.

Entidad convocante: Secretaría de Gobernación.

Asesor técnico: Analía Babinsky, José Sheinbaum y María Elena Algorri.

- 4.16 Monitoreo de la licitación relativa a la contratación del Servicio Nacional de Identificación Personal.

Entidad convocante: Secretaría de Gobernación.

Asesor técnico: Analía Babinsky, José Sheinbaum y María Elena Algorri.

- 4.7 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición del Equipo de cómputo.

Entidad convocante: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Asesor técnico: Heriberto Olguín Romo.

- 4.8 Monitoreo de la licitación relativa a la adquisición de diversos vehículos de transporte.

Entidad convocante: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Asesor técnico: José Sheinbaum y Carina Navarro.

Proyectos de Prestación de Servicios

Monitoreo de cinco Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

Entidad convocante: Secretaría de Finanzas del Estado de México.

- 4.17 Hospital Regional de alta especialidad de Zumpango.
Asesor técnico: Carina Navarro Amieva y José Sheinbaum.
- 4.18 Prolongación de la Avenida Solidaridad - Las Torres en sus extremos Oriente y Poniente y modernización de la vialidad existente.
Asesor técnico: José Sheinbaum y Ante Salcedo.
- 4.19 Centro Cultural Mexiquense de Oriente (CCMO).
Asesor técnico: Gerardo Estrada, Diego Cordera y José Sheinbaum.
- 4.20 Libramiento de la Cabecera Municipal de Atizapán de Zaragoza con Dirección a Nicolás Romero.
Asesor técnico: José Sheinbaum y Ante Salcedo.
- 4.21 Puente Vehicular en las avenidas prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán.
Asesor técnico: José Sheinbaum y Ante Salcedo.

Sector salud

- 4.22 Monitoreo de la licitación privada relativa a la Contratación de la prestación de servicios y de valor agregado, exclusiva por canal de puntos de venta, respecto de los productos Astrazeneca en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la modalidad de pago por servicios.
Entidad convocante: Astrazeneca.
Asesor técnico: María Elena Algorri y José Sheinbaum.
- 4.23 Monitoreo de la licitación relativa a la Adquisición de bins para diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) en unidades hospitalarias y diálisis peritoneal automatizada (DPA) para las zonas centro, norte y sur de la República mexicana para el ejercicio 2009.
Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social.
Asesor técnico: José Sheinbaum.
- 4.24 Monitoreo de la licitación número 00641321-024-09 que se efectuó a nivel central para la contratación del Servicio Integral de Hemodiálisis (subrogado).
Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Asesor técnico: Mario Espínola y Pinelo

Tecnologías de la Información

- 4.25 Monitoreo de la licitación relativa a la contratación de la prestación de los servicios del Servicio de Procesamiento, Almacenamiento y Comunicaciones, partida Almacenamiento (SPAC-A).
Entidad convocante: Sistema de Administración Tributaria (SAT).
Asesor técnico: María Elena Algorri

- 4.26 Monitoreo de la licitación relativa a la contratación de los servicios relativos a la Solución Tecnológica para el Servicio de Cobranza.
Entidad convocante: Sistema de Administración Tributaria (SAT).
Asesor técnico: María Elena Algorri, José Antonio Thompsen y Alfredo Piero Mateos.

Monitoreo a procedimientos de contratación en proceso, por tipo de sector

Infraestructura

- 4.27 Monitoreo de la Licitación pública para el aprovechamiento accesorio y temporal de un par de hilos de fibra óptica obscura en rutas con capacidad disponible de la red de la Comisión Federal de Electricidad.
Entidad Convocante: Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
Asesor técnico: Federico Kuhlmann, Judith Mariscal, Arturo Robles y Fernando Ramírez.
- 4.28 Monitoreo de la licitación relativa a la adjudicación del Contrato de prestación de servicios (CPS) respecto de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Valle de México, con una vida útil de 25 años, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento electromagnético, pruebas, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales denominada pta. atotonilco, incluida la remoción y disposición final de los lodos y biosólidos que se generen en la misma, así como la construcción de una planta de cogeneración de energía eléctrica.
Entidad Convocante: Comisión Nacional del Agua.
Asesor Técnico: José Antonio Meré Alcocer
- 4.29 Monitoreo del Concurso que tiene como objeto el otorgamiento simultáneo de:
- a) Una concesión para la construcción, operación y explotación de una Vía General de Comunicación Ferroviaria que contemplará la o las rutas con punto de origen Bahía Colonet, Ensenada, Baja California con uno o dos puntos de destino en la frontera de los Estados Unidos Mexicanos con los Estados Unidos de América, así como para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y los permisos para prestar los servicios auxiliares correspondientes en dichas rutas.
 - b) Una concesión para la administración portuaria integral para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación que formen parte del Recinto Portuario, ubicado en Bahía Colonet, Ensenada, Baja California.
 - c) Una concesión para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación en el Recinto Portuario de Bahía Colonet, ubicado en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California. La

construcción, operación, explotación de una terminal comercial de uso público para contenedores y la prestación de los servicios portuarios correspondientes, publicada el 2 de septiembre de 2008.

- 4.30 Monitoreo de la licitación relativa a la Concesión del Libramiento a Celaya.
Entidad Convocante: Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato
Asesores Técnicos: Juan Valdez y Salvador Díaz.

Telecomunicaciones

- 4.31 Monitoreo del procedimiento relativo al otorgamiento de la Concesión para el uso aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1850-1910/1930-1990 mhz. (Licitación 20).
Entidad Convocante: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).
Asesor Técnico: Fernando Ramírez Meireles.
- 4.32 Monitoreo del procedimiento relativo al otorgamiento de la Concesión para el uso aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1710-1770/2110-2170 mhz. (Licitación 21).
Entidad Convocante: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).
Asesor Técnico: Fernando Ramírez Meireles.

Sector Energético

- 4.39 Monitoreo de la licitación relativa a la Contratación del Servicio de Transporte de Combustóleo por Auto tanque, desde los Centros de Suministro de PEMEX Refinación ubicados en: Tula, Hidalgo, Cadereyta, Nuevo León, Ciudad Madero, Tamaulipas e Irapuato y/o Salamanca, Guanajuato.
Entidad Convocante: Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Asesor Técnico José Sheinbaum, Fernando Ortiz Monasterio.

C. Programa de Convenciones Internacionales Anticorrupción

1. Objetivo y alcance del Programa

Contribuir en el fortalecimiento de la implementación de los compromisos internacionales asumidos por México, participando en las diferentes etapas del proceso de Convenciones internacionales y demás instrumentos aplicables como son: elaborar mecanismos de seguimiento, coadyuvar en la ejecución de líneas estratégicas, y evaluar el grado de compromiso de los Estados parte, en materia de combate a la corrupción.

Las líneas de acción de este Programa son:

- Elaboración de un sistema que concentre toda la información relacionada con la implementación de las tres Convenciones anticorrupción que a la fecha México ha ratificado,
- Difusión de las tres Convenciones a empresas y público en general; y
- Promoción de otros instrumentos internacionales e iniciativas globales en materia de transparencia.

2. Antecedentes

Las Convenciones internacionales anticorrupción son Acuerdos multilaterales entre Estados que buscan combatir o prevenir actos de corrupción, ofreciendo un marco normativo para los distintos Estados y recomendándoles líneas estratégicas para combatir la corrupción. A la fecha, México ha ratificado tres Convenciones anticorrupción:

1. La Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
2. La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Convención Anti-Cohecho de la OCDE); y
3. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

3. Resultados generales de la participación

El Programa de Convenciones ha iniciado las actividades para concentrar la información relacionada con el seguimiento a Convenciones en el sitio de internet anticorrupcion.org.mx, cuyo contenido estará disponible también en inglés y francés. Se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados mediante la elaboración de informes de monitoreo de la implementación de la CICC y la Convención Anti-Cohecho de la OCDE, que han sido presentados a la OEA y la OCDE, así como al público en general. Como se demuestra en los detalles de cada proyecto, el Programa Convenciones ha llevado a cabo diversas actividades que involucran el uso de TIC's que le ha permitido compartir experiencia y conocimiento con otros capítulos nacionales de TI, así como otros organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo. Se ha logrado construir un equipo

con un fuerte conocimiento sobre las Convenciones y sus mecanismos internos. Esto ha fortalecido la presencia y relevancia de TM en el seguimiento de Convenciones dentro del movimiento regional y global de TI.

4. Actividades realizadas durante 2009

Durante 2009, el Programa de Convenciones de TM se enfocó principalmente en el desarrollo de cinco proyectos, de los cuales cuatro se concluyeron y uno está próximo a concluir. A continuación se describe brevemente cada uno de los proyectos realizados. Cada descripción indica principalmente cual es el compromiso internacional con el que está relacionado, algunos aspectos característicos del proyecto, así como diversas actividades vinculadas con el objetivo del proyecto.

4.1 Participación en el Informe de Progreso Global de la Convención Anti-Cohecho de la OCDE 2009 de TI.

La participación de TM en el Informe de Progreso Global de la Convención Anti-Cohecho de la OCDE 2009 de TI forma parte del seguimiento de la implementación de la Convención anti-cohecho de la OCDE. Desde 2005, Transparency International (TI) publica anualmente un Informe de Progreso Global sobre la Convención anti-cohecho de la OCDE. Este Informe se basa en respuestas de los capítulos nacionales a un cuestionario desarrollado por TI que abarca temas centrales, como casos de cohecho sancionados, tipificaciones, y acceso a la información, en la implementación. TI presenta este Informe al Grupo de Trabajo en Cohecho de la OCDE en París.

La participación de TM en este proyecto consistió en responder un cuestionario para el caso de México, mismo que incluía preguntas relacionadas con el número de casos de cohecho y cohecho internacional registrados, la implementación de disposiciones aplicables a delitos como el lavado de dinero, y las recomendaciones u observaciones realizadas por TM. Las respuestas al cuestionario y el resumen ejecutivo elaborados por TM se enviaron a TI el 10 de febrero de 2009, y el Informe se presentó oficialmente a la OCDE el 17 de junio de 2009. Como parte del ejercicio se compartió la versión preliminar del cuestionario con representantes de la Secretaría de la Función Pública y de la Procuraduría General de la República, quienes no tuvieron comentarios mayores al contenido del informe.

4.2 Participación en el Informe de TI sobre la Implementación de los Mandatos Cumbre y Recomendaciones de la OEA

La participación de TM en el Informe de TI sobre la Implementación de los Mandatos Cumbre y Recomendaciones de la OEA forma parte del seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). Este fue un proyecto regional de TI en el que participaron diversos capítulos de las Américas, cuyo principal objetivo fue presentar un informe regional a la OEA sobre la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos

del MESICIC a los gobiernos y de los mandatos en materia de corrupción que han surgido de cada Cumbre de la OEA.

La actividad de TM consistió en realizar un análisis sobre la implementación de las recomendaciones formuladas al gobierno mexicano por el Comité de Expertos de la OEA a México en la Primera y Segunda Ronda de Evaluación sobre la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y sobre la implementación de los Mandatos Cumbre (documentos que surgen de cada Cumbre de la OEA) en materia de corrupción. El Informe regional titulado “Evaluación de la Acción Gubernamental contra la corrupción, Estudio sobre la implementación de los mandatos de las Cumbre de las Américas”, fue presentado durante la Quinta Cumbre de las Américas en Puerto España, Trinidad y Tobago en abril 2009.

4.3 Elaboración del Informe Independiente para la Tercera Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA

La elaboración del Informe Independiente se inscribe en el marco de la evaluación de la implementación realizada por México de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) realizada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA. El MESICIC fue creado en 2001, y está constituido por un Comité de Expertos, que son representantes de los gobiernos encargados del combate a la corrupción en sus países.

El MESICIC lleva a cabo Rondas de Evaluación para analizar la implementación de la CICC en todos los Estados parte. Se han llevado a cabo dos Rondas, la primera entre febrero de 2003 y marzo de 2006 y la segunda entre diciembre de 2006 y diciembre de 2008. La tercera ronda empezó en septiembre de 2009 y se acabará en noviembre de 2011. El Comité elabora un cuestionario con las disposiciones que serán evaluadas en cada Ronda que deben responder los Estados miembro, así como organizaciones de la sociedad civil. Los cuestionarios se dividen en dos secciones, la primera sobre las nuevas disposiciones a ser evaluadas durante la ronda y la segunda sobre avances en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Comité de Expertos en las Rondas precedentes. Al final de cada Ronda, el Comité realiza un informe final con recomendaciones para cada Estado Parte.

La actividad de TM consistió en la elaboración de un Informe Independiente (II) sobre la implementación de la CICC en México. En el II se contestaron preguntas sobre las nuevas disposiciones a ser analizadas en la Tercera Ronda y sobre los avances en la implementación de recomendaciones formuladas en la Primera y Segunda Ronda. El Informe se presentó al Comité de Expertos del MESICIC por medio de Transparency International el 14 de agosto 2009.

Como parte del proceso de seguimiento a la Convención, TM presentó los resultados del informe realizado en 2009 ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de dicho tratado el 22 de marzo de 2010, en la sede de la OEA en Washington, EE.UU. En la misma reunión participaron representantes de la sociedad civil de Colombia, Ecuador, Trinidad y Tobago. El informe final de México para la Tercera Ronda de Análisis sobre implementación de la CICC fue adoptado por el Comité de Expertos el 26 de marzo, tomando como referencia tanto el informe del gobierno como el realizado por TM.

4.4 Participación en la Comunidad de Práctica virtual con motivo de la elaboración del Informe Independiente para la Tercera Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA

La elaboración del Informe Independiente realizado por TM formó parte de un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo objetivo fue fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo anticorrupción. La participación de TM en la Comunidad de Práctica virtual se llevó a cabo del 10 de junio al 10 de agosto con representantes de la sociedad civil de Ecuador, Colombia, Venezuela y TI-Chile para compartir experiencias en la elaboración del Informe Independiente.

La Comunidad de Práctica es una herramienta diseñada por el BID para compartir conocimiento con diferentes actores, que permite tener chats, compartir documentos y hacer comentarios entre los participantes de la Comunidad. La Comunidad estuvo coordinada por Miguel Penailillo, consultor del BID, quien elaboró una Guía para la realización de informes. Las actividades consistieron en principalmente en realizar y compartir en la Comunidad un proyecto de elaboración de Informe Independiente, borradores de dicho Informe, y una estrategia de uso del mismo. Cada semana se llevó a cabo una sesión de chat en la que cada organización compartía los avances logrados, los retos que había encontrado, así como los beneficios que se hubieran identificado al seguir la Guía.

Sobre los entregables para la Comunidad, en el documento de Proyecto de Elaboración de Informe se definió la metodología que se seguiría, los objetivos que se buscarían alcanzar con la realización del Informe, las actividades que se realizarían y los criterios utilizados en la selección de los temas sobre los cuales se tenía que reportar en la Tercera Ronda que se contestarían en el Informe. TM presentó el Informe Independiente a la Comunidad de Práctica el viernes 7 de agosto 2009, junto con la estrategia de uso del Informe, el cual se plantearon algunas actividades para difundir el documento.

4.5 Análisis del nivel de compromiso de México con los Estándares de Transparencia en Compras del Gobierno del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

México ha adoptado diversos Acuerdos y mecanismos multilaterales internacionales como parte de las estrategias para combatir o prevenir actos de corrupción, así como para fortalecer la integridad de diversas acciones gubernamentales. Entre tales mecanismos se encuentran los Estándares de Transparencia en Compras Gubernamentales del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), mismos que México adoptó desde 2004 junto con otras veintiuna economías del mundo. Como parte de los esfuerzos por TM en el seguimiento de dichos acuerdos, se llevó a cabo un proyecto para evaluar el nivel de compromiso de México con los Estándares APEC.

Este proyecto está financiado por Center for International Private Enterprise (CIPE) y coordinado por CIPE y Transparency International Estados Unidos (TI-USA). El objetivo es promover la transparencia en el sistema de compras y adquisiciones del gobierno, específicamente en la implementación voluntaria de los estándares de transparencia de APEC, identificando faltas o problemas en consulta con el sector privado. TI-USA se ha encargado de coordinar la participación de otros capítulos nacionales de TI en países APEC. Se tiene confirmada la participación de los capítulos de Perú, Indonesia y Tailandia. Los resultados globales se presentarán en la 14^o Conferencia Internacional Anti-Corrupción a celebrarse en Bangkok en noviembre 2010.

El Proyecto en cada Capítulo Nacional consiste en 4 fases:

Fase 1: Estudio del marco legal mexicano en materia de licitaciones públicas

Fase 2: Consulta con el sector privado

Fase 3: Elaboración de reporte

Fase 4: Recomendaciones

TM fue el primer capítulo participante en concluir las fases 1 y 2 del proyecto, y la fase 3 está próxima a concluir. Como parte de la fase 1, TM llevó a cabo una revisión del marco legal vigente en México en materia de compras gubernamentales, tomando como referencia los 11 estándares adoptados por APEC. Se realizó una matriz en la que se revisó el marco legal existente para dar cumplimiento a cada estándar, reformas legales desde la fecha de adopción de los Estándares (2004) a la fecha, y se asignó una calificación del 1 al 10 al cumplimiento en el marco legal de cada estándar, con la justificación correspondiente.

Con respecto a la fase 2, consistente en realizar la consulta al sector privado, se aceptó la metodología para realizar esta consulta propuesta CIPE. Se convocaron a empresas que mantienen relación con la American Chamber of Commerce México, para que participaran en dos partes. La primera fue por medio de un cuestionario y la segunda mediante una reunión con representantes de las empresas, TM, TI-USA y CIPE a finales de enero 2010.

TM redactó el cuestionario que se les entregó a las empresas, con apoyo de CIPE para tener el documento en inglés y español. Para la reunión con las empresas, TM preparó una ficha de registro para obtener información relacionada con la política anti-corrupción interna de cada empresa. También se elaboró un guión para conducir la reunión, que fue moderada por el Director Ejecutivo de TM, Eduardo Bohórquez. Se contó con la participación de 12 empresas con quienes se tuvo un diálogo enfocado a suficiencia del marco legal; la labor de la COFEMER y la posibilidad de realizar comentarios a reformas de ley y licitaciones; y la importancia de la libre participación y competencia económica. Las principales conclusiones incluyeron que el marco legal vigente es suficiente, que el grado de implementación depende de la autonomía de cada estado (debido a que México es una federación), y que el nivel de desarrollo de la institucionalidad del sector económico importante para el cumplimiento con los Estándares.

El informe que se presentará para completar la tercera fase se divide en cinco secciones. La primera sección abarcará el contexto económico y político del país y la segunda es una introducción al sistema de compras públicas en México. En la tercera sección se expondrán los principales hallazgos de la revisión del marco legal. En la cuarta sección se expondrán los resultados de la consulta con el sector privado. En la quinta y última sección se incluirán las principales conclusiones sobre cómo se puede mejorar el sistema de compras gubernamentales en México.

4.6 Elaboración del Sistema Único de Indicadores para el seguimiento de las Convenciones Internacionales anticorrupción en México

A través de este proyecto, TM da inicio de forma sistematizada al seguimiento de la implementación de las tres Convenciones internacionales anti-corrupción que ha ratificado México. El objetivo es concentrar y sistematizar la información disponible en la materia, para crear una serie de indicadores que faciliten y agilicen el monitoreo de Convenciones. Es un subproyecto de un fondo global de TI con financiamiento del Department for International Development del Reino Unido, titulado *Fondo de Gobernabilidad y Transparencia, Lucha contra la Corrupción: Generar el Cambio (ACDC)*.

Este Proyecto iniciará con una etapa de análisis de las tres Convenciones para identificar temas en común y crear indicadores para cada tema que reflejen el avance o retroceso del gobierno mexicano en dicho tema. Estos indicadores deben ser resultado de talleres que se lleven a cabo en conjunto con principales actores involucrados en la implementación de las Convenciones, como organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, sector privado, academia y sociedad civil. Posteriormente se diseñará un sistema en línea para que dichos indicadores puedan ser actualizados por las autoridades responsables y consultados por el público en general. Con esto se busca que el sistema pueda

ser una herramienta clave en el monitoreo de la implementación de las Convenciones anti-corrupción en México.

Como parte de las actividades coordinadas por TI para la conducción del programa a nivel global, del 9 al 13 de noviembre 2009 se asistió a un taller en Bogotá, Colombia. Este taller estuvo dividido en dos secciones. El lunes 9 y martes 10 se abordó el tema de Cabildeo y Campañas, por Rémi Parmentier de Varda Group. El miércoles 11 y jueves 12 se trató el tema de Gestión de Proyectos, facilitado por Maximiliano Luft de Zigla Consultores. Mediante la herramienta Elluminate de TI, diversos miembros de TM pudieron participar en las actividades del taller de manera virtual, con lo cual el conocimiento de los consultores se pudo compartir con equipos de otros programas de TM, no sólo el equipo del Programa Convenciones. Como resultado de la participación en dicho taller, se procedió a la revisión de los documentos sobre las herramientas de planeación del proyecto. Dichos documentos fueron modificados y enviados al TI en Berlín. Estos cambios fueron realizados con el apoyo de Zigla Consultores, mediante un foro virtual de discusión con participantes del taller en Bogotá, durante un período de dos semanas.

Los avances que se han realizado hasta el momento en este proyecto son la realización de las primeras etapas de análisis de las tres Convenciones, a través de matrices que comparan temas en común a las tres Convenciones, temas en común que se encuentran en la agenda pública del gobierno mexicano y temas estratégicos. Asimismo, se realizaron dos documentos que se presentaron a TI, uno sobre convergencias de las Convenciones internacionales anticorrupción ratificadas por México y un documento metodológico para la elaboración de indicadores. Se ha trabajado en la actualización del contenido del sitio de internet www.anticorrupcion.org.mx. Dicho contenido también ha sido traducido al inglés y francés, y en abril estará disponible en el sitio.

A principios de 2009 se tuvo una reunión con representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quienes mostraron disposición para que los talleres para la construcción y adopción de indicadores con diversos actores se llevaran a cabo en coordinación TM-SFP. Se han compartido hallazgos del equipo de TM y de la SFP en el análisis de temas en común a las tres Convenciones ratificadas por México. También se ha explorado la posibilidad de crear un sitio de internet que sea tanto del gobierno como de TM para el Sistema de Indicadores, siendo una posibilidad que dicho sitio sea www.anticorrupcion.org.mx

D. Programa Sectorial en Educación y Rendición de Cuentas

1. Objetivo y alcance del Programa

Contribuir a fortalecer la integridad de distintas iniciativas en materia educativa a través del monitoreo a diversos procesos y demás actividades propias del sector educativo, la identificación de áreas de oportunidad, así como la formulación de recomendaciones, asumiendo el compromiso de hacer accesible e informar a la sociedad en general sobre el resultado de estos trabajos.

2. Actividades realizadas durante 2009

Durante el periodo que se informa, el Programa cuenta con 4 proyectos concluidos:

- Tercera Jornada de Transparencia y Rendición de Cuentas en Educación Media Superior, del 12 al 16 de octubre de 2009. Entidad Convocante: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.
- Monitoreo Social del Quinto Concurso de Oposición para la renovación de directores en planteles de educación media superior.
- Acompañamiento al Examen para el Otorgamiento de Plazas de Nuevo Ingreso al Servicio Docente y para Docentes en Servicio, Ciclo Escolar 2009 – 2010, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación.
- Monitoreo al proceso de asignación de recursos con cargo a Fondos Extraordinarios para Universidades Públicas Estatales 2009. Entidad Convocante: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

2.1 Tercera Jornada de Transparencia y Rendición de Cuentas en Educación Media Superior, del 12 al 16 de octubre de 2009. Entidad Convocante: Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP.

A finales de 2007 Transparencia Mexicana planteó a la Secretaría de Educación Pública la importancia de involucrar a los padres de familia y a la comunidad estudiantil en ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas. Con ello se pretendía abrir las puertas de la escuela a la comunidad educativa y propiciar un espacio de participación social activa y enriquecedora que contribuyera a una mejora de la calidad educativa y en beneficio de su comunidad.

A raíz de lo anterior y de lo establecido en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) desarrollo del Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior (SIGEEMS). El

SIGEEMS es un sitio electrónico abierto a la sociedad cuyo propósito es mejorar la gestión escolar e incrementar la calidad educativa de los subsistemas federales del nivel medio superior, además de evaluar de forma imparcial los avances reportados por cada uno de los planteles para la constitución y logros de metas, a través de 112 indicadores.

La participación de Transparencia Mexicana y Mexicanos Primero, contribuye a determinar el contenido y diseño los carteles FORTE (Formato para la Rendición de Cuentas y la Transparencia Educativa), que contienen los principales resultados del SIGEEMS y se exhiben en los patios de los planteles, en el diseño del guión para el director, en la convocatoria a la sociedad, y en la difusión y utilización de medios de comunicación masivos para fortalecer la realización de las Jornadas.

2.2 Monitoreo Social del Quinto Concurso de Oposición para la renovación de directores en planteles de educación media superior.

TM participó como observador en las distintas etapas del Concurso llevado a cabo entre abril y julio de 2008. Las etapas que componen estos procesos son: 1) Publicación de la Convocatoria; 2) Entrega de Documentos; 3) Revisión Curricular; 4) Notificación de Resultados; 5) Aplicación de Exámenes; 6) Entrevista a los Aspirantes, y 7) Auscultación.

TM llevó a cabo un diagnóstico del diseño y operación del Concurso, a partir de sus observaciones de este quinto proceso. Así mismo, TM elaboró algunas recomendaciones que apuntan a garantizar su integridad y a mejorar su calidad en futuras ediciones.

TM inquirió en todo momento (con la finalidad de entender) la racional que justificaba los lineamientos y acciones tomadas por la SEMS; misma que siempre tomó en cuenta las inquietudes de TM, asumiendo las medidas necesarias para darles cauce, o haciendo las aclaraciones necesarias cuando no tuvieran razón de ser.

2.3 Acompañamiento al Examen para el Otorgamiento de Plazas de Nuevo Ingreso al Servicio Docente y para Docentes en Servicio, Ciclo Escolar 2009 – 2010, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación.

En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), la Secretaría de Educación Pública (SEP), en conjunto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), invitaron a Transparencia Mexicana (TM) a acompañar el desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Alianza.

TM dio seguimiento al proceso de aplicación del examen en 30 estados de la República Mexicana¹, en las siguientes etapas:

- Publicación de Convocatorias,
- Pre registro y Registro de aspirantes,
- Aplicación del examen,
- Evaluación,
- Publicación de resultados.

2.4 Monitoreo al proceso de asignación de recursos con cargo a Fondos Extraordinarios para Universidades Públicas Estatales 2009. Entidad Convocante: Subsecretaría de Educación Superior, SEP.

El objetivo del monitoreo realizado por Transparencia Mexicana consistió en revisar y verificar el procedimiento de la asignación de recursos con cargo a Fondos Extraordinarios para Universidades Públicas Estatales con la finalidad de fortalecer la integridad del mismo y facilitar la comprensión de la opinión pública sobre la asignación final de los recursos

Durante el periodo que se informa TM concluyó el monitoreo a los 10 Fondos Extraordinarios y se cuenta con una versión preeliminar del informe de TM que corresponde al ejercicio 2009

2.4.1 Fondos Extraordinarios para Universidades Públicas Estatales

Los Fondos Extraordinarios, se difunden mediante convocatoria pública y, cuentan con lineamientos que norman y se aplican a todos los proyectos presentados por las UPE participantes, o en su caso, a las que cuentan con recursos etiquetados.

Los lineamientos de los Fondos prevén diversas dimensiones de la mejora continua, así como mecanismos de asignación y/o liberación de recursos, criterios de elegibilidad, evaluación de los proyectos presentados e instrumentos de seguimiento.

Dadas las diversas dimensiones del fin que se persigue, los Fondos Extraordinarios se rigen bajo un marco normativo especial en virtud del sistema de administración aplicable, y de la estructura de objetivos que inciden en la mejora continua. En este último caso, los Fondos, aunque complementarios, se orientan a objetivos específicos tales como incremento en la matrícula, infraestructura, saneamiento financiero, reconocimiento de plantilla, así como apoyo a la calidad y consolidación de las UPE, entre otros. Sin embargo, tomando en cuenta las diferencias que integran el universo de UPES (tecnológicas, interculturales, etc.) los Fondos prevén la posibilidad de realizar diversas acciones considerando las necesidades específicas de cada Institución.

¹ Los estados que no participaron en el Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes 2009 – 2010 fueron Michoacán y Oaxaca.

Los Fondos Extraordinarios forman parte de un modelo de financiamiento cuya administración se caracteriza principalmente por mecanismos mixtos de asignación de recursos, ya que integra Fondos etiquetados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Fondos concursables y Fondos que dependen de indicadores de desempeño. Los mecanismos de asignación diferenciados inciden en las características y requisitos que deben cumplir los proyectos institucionales, así como en los criterios de elegibilidad, instrumentos de evaluación y liberación de los recursos con cargo a los Fondos.

Para el ejercicio fiscal 2009 se abrió la convocatoria para doce Fondos Extraordinarios. Los Fondos, en cuyos lineamientos, se hace referencia a la participación de TM son los siguientes:

- Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno.
- Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales.
- Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de Concurso, Incluye Programa de Estímulos y Carrera Administrativa).
- Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario (Irreductibles).
- Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario.
- Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales.
- Fondo de Apoyo a la Calidad de Universidades Tecnológicas.
- Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales.
- Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales.
- Fondos de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Federales y Descentralizados).

2.4.2 Participación de Transparencia Mexicana en el Monitoreo del procedimiento de asignación de recursos: Fondos Extraordinarios 2009

Durante el monitoreo que TM realiza en 2009, teniendo como base los conocimientos adquiridos en el año anterior, y dado que los lineamientos de cada Fondo prevén procedimientos de asignación distintos (recursos concursados, etiquetados, etc.), en virtud de los objetivos que se persiguen en cada caso, el monitoreo que TM lleva a cabo, de forma general a través de la siguiente metodología:

- a. Estudio de los lineamientos que regulan la asignación de recursos de cada Fondo.
- b. Solicitud a la Subsecretaría de Educación Superior de la información que complementa a los lineamientos y constituyen el marco normativo, así como demás criterios aplicables (plazos, requisitos, criterios de evaluación, etc.) para la presentación de proyectos.

- c. Elaboración de instrumentos específicos para verificar el cumplimiento de lo establecido en el marco normativo aplicable a cada Fondo.
- d. Solicitud a la Subsecretaría de Educación Superior del listado de Universidades que solicitaron recursos con cargo a los Fondos.
- e. Selección aleatoria simple, de los casos a analizar² como parte del monitoreo.
- f. Solicitud a la Subsecretaría de Educación Superior de la información específica y evaluaciones, en su caso, que corresponden a los casos seleccionados para realizar el monitoreo.
- g. Monitoreo del procedimiento de asignación de recursos de cada Fondo, con base en la revisión y verificación realizada a los casos seleccionados.
- h. Presencia en las sesiones realizadas por el área a cargo de realizar el procedimiento de asignación de recursos (DGESU, DGEST, CGUT, CGEIB), con motivo de las inconformidades presentadas por algunas UPES en virtud del monto que se les asignó, en caso de que se presenten. De forma aleatoria TM también ha participado en algunas reuniones de evaluación de los proyectos.

² Las UPE que concursan por recursos o que reciben recursos etiquetados, según corresponda, constituyen el universo, del cuál se seleccionan los casos de estudio, independientemente de que presenten uno o más proyectos.

E. Programa Poder Judicial

1. Objetivo y alcance del Programa

Establecer bases y mecanismos de coordinación con los órganos que componen el Poder Judicial de la Federación: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para desarrollar programas y acciones que permitan consolidar e incrementar las medidas de integridad en los procesos, proyectos, y actividades propias de dicho Poder.

Objetivos específicos

- Aplicar la metodología de Monitoreo de Contrataciones de Transparencia Mexicana a procedimientos de adjudicación de servicios, adquisiciones y obra pública que realice el Poder Judicial de la Federación.
- Acompañar la operación del Fideicomiso Fondo Jurica, en cuanto a las tareas de validación de proyectos y entrega de recursos destinados por dicho Fondo para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia en el país.

2. Antecedentes

El 26 de septiembre de 2007, el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación (CJF) y Transparencia Mexicana (TM), suscribieron un Convenio General de Colaboración, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de coordinación tendientes a desarrollar e instrumentar programas y acciones que permitan consolidar e incrementar las medidas de transparencia en procesos adjudicatorios en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionadas con la misma, que lleve a cabo el CJF.

El 13 de noviembre de 2007, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y TM, firmaron un Convenio Marco de Colaboración en el que se comprometen a establecer las bases y los mecanismos de coordinación para desarrollar programas y acciones que permitan incrementar las medidas de transparencia en los procesos y actividades propias de SCJN en cumplimiento de sus atribuciones.

En el marco de dicho Convenio General, con fecha 11 de diciembre de 2007, TM suscribió el Contrato de Fideicomiso del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA) aceptando participar como observador ciudadano del Fideicomiso.

Posteriormente, el 11 de abril de 2008, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y TM celebraron un Convenio de Colaboración, con el objeto de aplicar la metodología del Programa Pactos de Integridad en diversos

procedimientos de contratación sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

En julio de 2008, TM y la SCJN celebraron un Convenio Específico para acompañar el desarrollo del procedimiento de selección de tres ternas de candidatos a Magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 10 de octubre de 2008, TM y la SCJN suscribieron el Convenio Específico para el Acompañamiento en el desarrollo de procedimientos de Adquisiciones y Obra Pública, con lo que inició la colaboración de TM como Testigo Social en diversos procesos licitatorios.

3. Actividades realizadas durante 2009

3.1 Monitoreo de contrataciones del Poder Judicial

A continuación se enlistan los procedimientos de contratación del Poder Judicial que fueron objeto del monitoreo realizado por TM. Adicionalmente se indican algunos aspectos a resaltar durante el monitoreo a tales procedimientos.

3.1.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación

El 12 de mayo de 2009, se recibió el Programa Anual de Adquisiciones 2009 de la SCJN. Durante este año, TM ha monitoreado cuatro procesos de contratación:

3.1.1.1 Monitoreo del concurso de adjudicación del “Proyecto ejecutivo y obra a precio alzado, para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) “Artículo 123 Constitucional”.

El Informe Final correspondiente al concurso de adjudicación se entregó a la SCJN en noviembre de 2009, estando pendiente la publicación del mismo por parte de la SCJN.

3.1.1.2 Monitoreo del concurso de adjudicación del “Proyecto ejecutivo para el Centro de Desarrollo Humano (CDH) en el edificio de Chimalpopoca número 112”.

En noviembre de 2009, TM entregó a la SCJN el Informe Final relativo al acompañamiento del proceso de adjudicación del proyecto, estando pendiente la publicación del mismo por parte de la SCJN.

3.1.1.3 Monitoreo del concurso de adjudicación del “Proyecto ejecutivo para el Canal Judicial y oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

El Informe Final correspondiente al concurso de adjudicación se entregó a la SCJN en diciembre de 2009, estando pendiente la publicación del mismo por parte de la SCJN.

3.1.1.4 Monitoreo del concurso de adjudicación para la “**Restauración de fachadas** exteriores e interiores del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

El Informe Final correspondiente al concurso de adjudicación se entregó a la SCJN en enero de 2010 y se encuentra en revisión por parte de la SCJN.

Temas a resaltar:

- Los procesos licitatorios del CENDI y Canal Judicial fueron **declarados desiertos** para posteriormente realizar una invitación restringida respecto del primero y una adjudicación directa respecto del segundo.
- El proceso de licitación del CENDI no abarcó ningún tipo de equipamiento, tema que fue destacado en diarios de circulación nacional, debido a la especificación de marcas y altos costos de algunos equipos.
- El proceso licitatorio de restauración de fachadas era originalmente una convocatoria pública abierta, pero se modificó a un proyecto de invitación restringida dado el grado de especialización requerido del proveedor del servicio.
- A pesar de que se estableció que TM acompañaría los procesos hasta la ejecución de obra, no ha sido posible realizar un acompañamiento puntual de esta etapa, debido a que el flujo de información ha sido deficiente.
- El 18 de junio se recibió invitación de la SCJN para acompañar los procedimientos de contratación relacionados con la planeación y ejecución de obra relativa a la Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco. Dicha invitación se declinó mediante oficio de fecha 9 de julio de 2009, suscrito por el Presidente del Consejo Rector.

3.1.2 Consejo de la Judicatura Federal

El 3 de marzo de 2009 se recibió el Programa Anual de Adquisiciones 2009. Durante este año, TM participó en el monitoreado un proceso de contratación consolidado para los órganos que componen el Poder Judicial, coordinado por el Consejo de la Judicatura Federal:

3.1.2.1 Monitoreo de la Licitación Pública Nacional para Contratar **las Pólizas de Seguro de Gastos Médicos Mayores** del Poder Judicial de la Federación.

El monitoreo por parte de TM dio inicio el 17 de septiembre de 2009. El equipo técnico designado por TM estuvo conformado por Analía Babinsky y José Sheinbaum Yoselevitz. El Informe Final correspondiente se entregó en diciembre de 2009, estando pendiente la publicación del mismo por parte del CJF.

3.1.3 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El 8 de mayo de 2009 se recibió el Programa Anual de Adquisiciones 2009. Durante este año, TM colaboró en el monitoreo de un procedimiento de adjudicación consolidado para los órganos que componen el Poder Judicial de la Federación coordinado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

3.1.3.1 Monitoreo de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de las Pólizas correspondientes al **Seguro para los Bienes Patrimoniales**, incluidos los vehículos propiedad del Poder Judicial de la Federación; así como para los seguros voluntarios de los vehículos particulares y casa-habitación propiedad de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

El monitoreo comenzó el 1° de octubre de 2009. El equipo técnico designado por TM estuvo conformado por Analía Babinsky y Rosa María Ruvalcaba. El Informe Final correspondiente se entregó en diciembre de 2009, estando pendiente la validación y publicación del mismo por parte del TEPJF.

Temas a resaltar:

- Respecto a la adquisición por parte del TEPJF del inmueble **“TORRE 7INN”**, tenemos lo siguiente:
 - El 6 de mayo de 2009 el TEPJF informó a la Comisión de Administración la contrapropuesta presentada por la empresa Constructora y Fraccionadora del Sur, S.A. de C.V. (vendedora), en la cual, la parte vendedora establece que desde su punto de vista, el valor justo para llevar a cabo la compraventa del inmueble sin acabados es el que se establece como “Valor Comparativo de Mercado” en el avalúo respectivo de INDAABIN. (\$508'993,773.51)
 - El 18 de mayo del año en curso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública del TEPJF hizo del conocimiento de la parte vendedora que el monto autorizado por la

Comisión de Administración del Tribunal para la compra del inmueble es el Valor Comercial signado en el avalúo de INDAABIN (\$485'340,456.00).

- Derivado de dicha comunicación el 27 de mayo por la noche, la parte vendedora se puso en contacto con el TEPJF, solicitando una cita urgente para el día siguiente (28 de mayo) a fin de analizar el precio que el Tribunal podría pagar por el inmueble.
- El 28 de mayo, el Comité de Adquisiciones acordó tener la reunión ese mismo día a las 13:30 horas en el inmueble del Tribunal ubicado en Virginia No. 68., convocando a TM con cerca de dos horas de antelación, razón por la cual no fue posible estar presente, aún con ello TM solicitó al TEPJF la grabación o la minuta de la reunión, a fin de conocer los acuerdos alcanzados durante la misma. Al día de hoy no tenemos información de los Acuerdos de la junta.
- El 18 de agosto se recibió copia digital del contrato de promesa de compraventa celebrado entre el TEPJF y “Constructora y Fraccionadora del Sur, S.A. de C.V.” respecto al inmueble denominado “Torre 7 Inn” e informaron a TM que el Tribunal está trabajando en las bases para concursar a la institución financiera que fungiría como arrendadora financiera.
- El 7 de octubre de 2009 el TEPJF comunicó oficialmente a TM que la Comisión de Administración del TEPJF, emitió el 24 de septiembre del año en curso, un acuerdo que indica que en virtud de la modificación del Presupuesto del TEPJF para el año 2010, **se cancela la autorización de la adquisición del inmueble** para albergar la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral, denominado “Torre 7 Inn”, lo que dio término a este proyecto.

3.2 Fondo Jurica

Entre los principales temas identificados por TM se encuentran:

- A dos años de su constitución (11 diciembre de 2007) y a pesar de las recomendaciones formuladas por TM, no se ha realizado evaluación o auditoría alguna sobre el desempeño e impacto del Fideicomiso.
- La necesidad de ajustar la metodología de votación de proyectos durante las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso, las cuales se realizan en presencia de los postulantes, lo que compromete la libertad de voto.
- La necesidad de ajustar las Reglas de Operación del Fideicomiso a fin de que contribuyan a regular de mejor manera los procesos de recepción y valoración de proyectos.

- Los problemas contables respecto a la declaración del IVA presentados por los sujetos apoyados.
- La asignación de recursos a asociaciones sin capacidad administrativa para ejercerlos (Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.).

Como parte de las reuniones de Comité Técnico en las que TM estuvo presente a través del Mtro. Francisco Suárez Dávila, en las sesiones del 26 de febrero, 26 de marzo, 28 de mayo y 27 de agosto del presente año. Adicionalmente, TM fue invitado a cuatro sesiones del Subcomité del Fideicomiso celebradas los días 26 de enero, 6 de febrero, 7 y 10 de agosto de 2009, así como a tres reuniones de trabajo para la revisión de contratos celebradas los días 23 y 28 de enero y 5 de marzo de 2009.

F. Programa de Transparencia y Medio Ambiente

1. Objetivo y alcance del Programa de Transparencia y Medio Ambiente

Ampliar la información disponible sobre temas relacionados con el medio ambiente; facilitar la comprensión de la opinión pública sobre algunas de las iniciativas en la materia; mejorar el entendimiento de las posiciones que los distintos actores tienen sobre los temas ambientales; así como contribuir al ciclo de rendición de cuentas en el diseño e implementación de políticas públicas para el manejo de recursos naturales.

2. Actividades realizadas durante 2009

Durante el periodo que se informa, las actividades realizadas son las siguientes:

2.1 Proyecto Transparencia Ambiental

Es un proyecto impulsado conjuntamente por Transparencia Mexicana, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, The Nature Conservancy e Iniciativa Mexicana de Aprendizaje para la Conservación, financiado por USAID/México. En la etapa piloto, TA abordó el tema de manglares. El proyecto inició el 8 de mayo de 2008 y concluyó el 30 de septiembre de 2009. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la USAID, se tiene programada una auditoría administrativa y técnica por parte del FMCN el 19 de noviembre de 2009.

2.2 Water Integrity Network.

Como parte de las actividades de la Red de Integridad del Agua, que busca establecer a través de la coalición de diversos actores, mecanismos para controlar la corrupción en la gestión del agua, se presentó un documento que lleva el título: "Integrity Pacts in Water Sector".

Del 18 al 24 de noviembre estuvieron en México representantes de la Red de Integridad del Agua. Esta red busca establecer a través de la coalición de diversos actores, mecanismos para controlar la corrupción en la gestión del agua. Se realizaron reuniones con diversos grupos de interés, para identificar objetivos comunes y estrategias para buscar establecer la red en México.

G. Programa de Fortalecimiento Institucional

1. Objetivo y alcance del Programa

El Programa de Fortalecimiento Institucional de Transparencia Mexicana integra las acciones de la organización en materia de rendición de cuentas, orden y seguimiento de los ajustes necesarios en materia de reformas al marco jurídico y constitutivo de la asociación, la presencia institucional e interacción con otros actores y las comunicaciones de la organización.

2. Actividades realizadas durante 2009

Durante 2009 las actividades realizadas como parte del Programa son las siguientes:

2.1 Acreditación como Capítulo Nacional, Transparency International.

Conforme a lo previsto en la Política de Acreditación de Capítulos Nacionales de Transparencia Internacional (TI), cada tres años dicha organización realiza el proceso de acreditación. Dado que Transparencia Mexicana (TM) cuenta con el estatus de Capítulo Nacional (CN) el proceso que corresponde es la “confirmación de la acreditación” como CN. La confirmación antes mencionada consiste en revisar que el CN cumpla con las disposiciones generales y principios básicos de TI, además de que el CN contribuya al cumplimiento de las metas del movimiento.

El proceso de confirmación de la acreditación se realiza a través de los siguientes pasos:

- a. Llenado del formato de autoevaluación por el CN
- b. Envío de información adicional al departamento regional al que pertenece el CN
- c. Revisión realizada por el Departamento Regional de la autoevaluación del CN.
- d. Elaboración y presentación de un reporte al Comité de Acreditación de TI
- e. Revisión a cargo por el Comité de Acreditación. Dicho Comité se integra por miembros de otros capítulos y emite su recomendación respecto a la confirmación/rechazo de acreditación del CN a la Junta Directiva de TI.
- f. La Junta Directiva de TI decide respecto a la confirmación

El proceso de confirmación de la acreditación de Transparencia Mexicana, A.C. dio inicio en 2008. Para valorar el caso de TM, el Comité de Acreditación sesionó el 26 de noviembre de 2008 y acordó que la recomendación del Comité quedaría sujeta a que TM proveyera evidencia respecto a:

- La adopción del Código de Conducta,
- El cumplimiento a la política de Declaración de Intereses,
- El registro del nombre y logotipo de TI.

En seguimiento al proceso de confirmación de la acreditación, TM realizó los siguientes avances de los requisitos solicitados por el Comité de Acreditación:

- Código de Conducta.

En sesión de Consejo Rector celebrada el 11 de noviembre de 2008, se acordó la adhesión de TM al Código de Conducta de TI

- Declaración de Intereses.

De febrero a julio de 2009 se han recibido 25 Declaraciones de Intereses, las cuáles fueron compartidas con el Departamento de las Américas de TI, a fin de brindar soporte documental del cumplimiento por parte del CN de las recomendaciones emitidas en el proceso de re-acreditación.

- Registro del nombre y logotipo de TI.

TM ha comenzado los preparativos para el registro del nombre y logotipo de TI, sin embargo conforme a lo previsto en la Política antes mencionada, el registro deberá realizarse a nombre TI, por dicha razón, para comenzar el trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es necesario que TM cuente con un poder notarial. TM ha estado en contacto con el Departamento Regional para el trámite del poder, el cual será tramitado por TI ante el Consulado de México en Berlín.

Considerando que TM llevó a acabo los avances mencionados el 11 de agosto de 2009 el Departamento Regional de TI, presentó al Comité de Acreditación el informe de los avances en los requisitos solicitados por TM. Con base en ello, en sesión del 19 de agosto de 2009, el Comité de Acreditación de TI recomendó a la Junta Directiva de TI renovar la acreditación de TM por un periodo de tres años, toda vez que TM realizó la adopción del Código de Conducta, presentó la Declaración de Intereses de los miembros de sus órganos de gobiernos y equipo ejecutivo, además de que TM inició los preparativos para efectuar el registro del nombre y logotipo de TI en México.

2.2 Procesos de inscripción

Como parte de las actividades realizadas por TM, en 2009 se realizaron los trámites correspondientes para que la Asociación obtuviera los siguientes 2 registros:

- Registro Nacional de Institucionales y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), tramitado ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el que se obtuvo la Clave Única de Inscripción (CLUNI), tramitado ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

2.3 Modificaciones a los Estatutos Sociales de la Asociación

En cumplimiento a los acuerdos derivados de la Asamblea General Extraordinaria, en sesiones de fecha 10 de septiembre y 10 de noviembre, de 2009, TM tramitó,

ante el titular de la notaría pública número doscientos veintidós del Distrito Federal, la protocolización de las actas de las sesiones de Asamblea General Ordinaria, que tuvieron lugar en las fechas indicadas, mismas que incluyen las modificaciones a los Estatutos Sociales de la Asociación conforme las mismas fueron aprobadas en términos de lo previsto en los Estatutos Sociales de la Asociación.

Conforme a lo solicitado por la Asamblea General Ordinaria, en sesión del 10 de noviembre de 2010, TM tramitó ante la notaría antes mencionada, una compulsión de los Estatutos Sociales de la Asociación, donde se integraron las ocho modificaciones a los Estatutos Sociales de Transparencia Mexicana, A.C. que hasta el momento se han realizado.

2.4 Organización de las sesiones de Consejo Rector de Transparencia Mexicana

Como parte de las actividades del equipo ejecutivo del Programa, TM estuvo a cargo de los preparativos realizados con motivo de las celebraciones de Consejo Recto de Transparencia Mexicana que se llevaron a cabo los días 10 de febrero, 21 de abril, 10 de septiembre y 10 de noviembre, de 2009.

2.5 Estado de actividades comparativo y Estado de recursos, obligaciones y patrimonio

Durante el periodo que se informa, TM informó a los miembros de Consejo Rector de Transparencia Mexicana presentes en las sesiones del 10 de febrero, 21 de abril, 10 de septiembre y 10 de noviembre, de 2009, sobre los estados de actividades comparativo y el de recursos, obligaciones y patrimonio, de la Asociación.

2.6 Visita de Huguette Labelle a México en el marco del Día Internacional Anticorrupción

En el marco del Día Internacional Anticorrupción, Huguette Labelle, presidenta de Transparencia Internacional, estuvo en la Ciudad de México el 8 y 9 de diciembre de 2009.

Como parte de los preparativos por la visita de la presidenta de Transparencia Internacional, Transparencia Mexicana integró una agenda de trabajo que consideró actividades con los tres Poderes de la Unión: se reunió con el Presidente de la República, con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y con la Junta de Conciliación Política de la Cámara de Diputados. La agenda incluyó actividades con el Secretario de Gobernación, el Director de la Comisión Federal de Electricidad y la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información.

La presencia de Huguette Labelle en México se dio en el marco de la conmemoración del Día Internacional Anticorrupción, que es el 9 de diciembre, siendo la primera ocasión en que un presidente Transparencia Internacional encabeza las actividades en un lugar distinto a las sedes tradicionales de Berlín y

Nueva York. Huguette Labelle participó junto a la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Secretario de la Función Pública en el evento oficial del gobierno Mexicano al respecto de la conmemoración de este día.

Durante su visita, Labelle tuvo oportunidad de estar con miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, con académicos y representantes de organizaciones vinculadas al tema de control de la corrupción, rendición de cuentas y acceso a la información.

2.7 Actividades en materia de presencia institucional durante el periodo.

2.7.1 Participación en órganos de gobierno

Transparencia Mexicana forma parte de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, y del Consejo Consultivo de Consumo de la Procuraduría General del Consumidor.

2.7.2 Participación en conferencias y talleres

- Participación en Cuarto Foro de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, el 29 de enero de 2009.
- Participación en la Conferencia sobre Transparencia en Industrias Extractivas organizada por Pemex el 24 de marzo de 2009.
- Ponencia en el taller sobre E-Procurement del Instituto de Banco Mundial el 23 de abril de 2009.
- Participación en el Diplomado sobre Transparencia y Acceso a la Información organizado por el Instituto Morelense de Acceso a la Información Pública (IMIPE) el 9 de mayo de 2009.
- Participación en el Seminario Wapor exponiendo la experiencia del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno el 18 de mayo de 2009.
- Ponencia del tema de Transparencia del Curso de Formación Social de Empresarios de la USEM el 24 de junio de 2009
- Participación en el "Seminario de Actualización en Transparencia y Rendición de Cuentas organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, 3 de julio de 2009.
- Conferencia sobre "Ética en los negocios" impartida en el marco de la Cumbre de México y América Latina de Recursos Humanos organizada por Grupo de Conocimiento y Dirección el 9 de julio de 2009.

- Participación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Mesa de Diálogo “Transparencia en Políticas y Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal el 27 de agosto de 2009
- Conferencia durante la sesión de Compliance de Siemens de las Américas, 3 de septiembre de 2009
- Exposición en el Taller de Nuevas de Tecnologías y Desarrollo Social durante el 10 Foro de Biarritz el 1 y 2 de octubre en Ecuador.
- En el marco del Noveno Congreso Mundial de Tierras Silvestres, que se celebró en Mérida Yucatán, Transparencia Mexicana participó, el 12 de noviembre, junto con otros, en el Taller “Agua en México: Participación Ciudadana” organizado por la Fundación para la Educación Ambiental y por WWF- México.
- El 17 de noviembre, en la ciudad de México, TM tuvo presencia institucional en el Taller “Water Integrity, Accountability and Transparency”. El taller fue organizado por el Water Integrity Network y se realizó en el marco del First Development Congress del International Water Association.
- Transparencia Mexicana participó dictando una conferencia sobre participación ciudadana en el Segundo Encuentro Estatal de Participación Ciudadana, organizado por la Gran Alianza por Jalisco del Gobierno del Estado. La conferencia tuvo lugar el 27 de noviembre, en Guadalajara.

2.7.3 Reuniones de trabajo y vinculación

- Ceremonia de premiación de la Convocatoria Ciudadana para Identificar el Trámite Más Inútil, de la Secretaría de la Función Pública, 8 de enero de 2009
- Asistencia a la premiación del Primer Concurso de Ensayo “Sociedades Informadas: Sociedades Poderosas, Universitarios Construyendo Transparencia” del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal, el 28 de enero de 2009.
- Asistencia al Desayuno de la Fundación Hewlett con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto es el tema de acceso a la información y rendición de cuentas, el 12 de febrero de 2009.
- Asistencia al segundo desayuno del año organizado por la Fundación Hewlett con organizaciones de la sociedad civil el 20 de mayo de 2009.
- Asistencia, vía tecnologías de la información, al Taller sobre Indicadores Municipales de Transparencia organizado por Transparencia Venezuela del 8 al 10 de junio de 2009

- Participación en la presentación del libro “Candados y contrapesos: La protección de los programas, políticas y derechos sociales en México y América Latina”, editado por PNUD-México 25 de junio de 2009
- Plática con miembros de la red de profesionistas Red Impact sobre la responsabilidad social empresarial, la plática se realizó el 18 de agosto de 2009.
- Participación durante la Feria de la Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), 28 de septiembre de 2009.
- Participación en la reunión de la Junta de Extractive Industries Transparency Initiative, el 14 y 15 de octubre en Bakú, Azerbaiján
- Participación en el Consejo Consultivo del Proyecto “México Estatal Calidad de Gobierno y rendición de cuentas en las Entidades Federativas de México” del CIDE y PNUD, 16 de octubre de 2009.
- El 11 de noviembre de 2009 se tuvo una reunión de trabajo con Paul Lagunes, estudiante de doctorado de la Universidad de Yale, que solicitó asesoría en el desarrollo de su tesis doctoral.
- TM participó el 12 de noviembre en el desayuno al que la Fundación Hewlett convoca a organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de acceso a la información, control de la corrupción y buen gobierno. Transparencia Mexicana presentó la iniciativa de Fortalecimiento de la Institucionalización de Programas Sociales. También asistió al primer desayuno de la Fundación Hewlett que se realizó el 20 de enero de 2010.
- El 30 de noviembre estuvo en México Jermyn Brooks, director de Programas del Sector Privado de Transparencia Internacional, con quien se sostuvo una reunión de trabajo.

2.8 Presencia en medios de comunicación

- Entrevista con Hugo Vela de Proyecto 40 sobre el tema de corrupción en aduanas, 19 de marzo de 2009.
- Entrevista con Feike de Jong de la Revista Expansión sobre el Sistema de Compras Públicas en México, 25 de marzo de 2009.
- Entrevista con Miguel Sosa del Programa: México al Día de la Presidencia de la República con el tema de Testigos sociales.
- Participación en el Programa de Radio “La voz de cristal” emisión del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato . El tema abordado fue “La importancia de la evaluación de entes en materia de transparencia”, la participación se realizó el 14 de julio de 2009. Ws

- 111111

2.8 Otras actividades

2.8.1 Informe a la Fundación Hewlett

- Transparencia Mexicana presentó en enero un informe anual de actividades y financiero a la Fundación Hewlett sobre el uso de los recursos donados para la actividad general de la organización.

H. Proyectos y Actividades Especiales

1. Objetivos y alcance de Proyectos y Actividades Especiales.

Colaborar en el desarrollo de iniciativas encaminadas a fortalecer la integridad de diversos procesos y demás actividades propias del sector público y privado, referentes a materias distintas a las contenidas en los demás Programas de Transparencia Mexicana (TM). La participación de TM ofrece una visión objetiva e independiente, además de buscar identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones, asumiendo el compromiso de hacer accesible e informar a la sociedad en general sobre el resultado de estos trabajos.

2. Actividades realizadas durante el periodo

Durante el periodo que se informe, entre los Proyectos y Actividades Especiales realizados se cuenta con tres proyectos en curso:

- Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. Entidad Convocante: PNUD/TM.
- Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Entidad Convocante: IMSS.
- Participación de Transparencia Mexicana en la iniciativa “Cadena de Ayuda-Kiddi Pharmaton”. Entidad Convocante: Boehringer Ingelheim.
- Estudio de caso sobre el proceso de venta de las acciones de Aeroméxico (Banamex)

2.1 Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales.

Objetivo principal

El proyecto pretende contribuir a reforzar los criterios de protección de los programas sociales (PS), a través de una plataforma de información pública, neutral e independiente que establece una serie de atributos y criterios mínimos de institucionalidad de la política social.

Introducción

En el presente informe se incorporan los resultados de los indicadores incluidos en la categoría denominada “control y fiscalización”, asimismo, se actualizan los presentados en informes anteriores referentes a las categorías “reglas de operación y otros lineamientos normativos” y “mecanismos de transparencia y

rendición de cuentas”. En resumen se presentan resultados de 15 indicadores de institucionalidad.

Resultados generales de la participación

A la fecha, se han incorporado 687 programas sociales en el sistema, lo que representa un crecimiento de 13.2% con respecto a octubre. De los cuales 638 programas corresponden a de 23 entidades federativas y 49 de 7 dependencias del Gobierno Federal.

Total de programas sociales

Tipo	No. de PS en el sistema
Dependencias federales	49
Entidades federativas	638
Total	687

Las dependencias federales se han mantenido sin cambios.

Programas sociales por Secretaría/Dependencia federal

Secretaría / Dependencia Federal	No. de PS en el sistema
SEDESOL	10
DICONSA	2
LICONSA	1
FONHAPO	2
FONART	1
INDESOL	2
OPORTUNIDADES	1
SECON	3
STyPS	3
SAGARPA	8
SEMARNAT	
CONAGUA	4
CONAFOR	1
CONANP	1
DIF	3
CDI	7
Total	49

En los últimos dos meses únicamente el estado de Guerrero incorporó nuevos programas y pasó de 20 que tenía en el mes de octubre a 107 programas sociales, correspondientes a 12 dependencias estatales.

Programas sociales (PS) por entidad federativa

Entidad federativa	No. de PS en el sistema				
	junio	julio	agosto	octubre	Diciembre
Aguascalientes	56	56	56	56	56
Baja California	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	1	1
Colima	0	0	0	0	0
Chiapas	8	8	8	8	8
Chihuahua	0	0	0	0	0
Distrito Federal	114	122	122	122	122
Durango	16	16	16	16	16
Estado de México	0	0	6	6	6
Guanajuato	15	15	15	15	15
Guerrero	0	3	11	20	107
Hidalgo	2	9	9	11	11
Jalisco	86	85	84	84	84
Michoacán	9	13	13	13	13
Morelos	0	0	1	1	1
Nayarit	53	53	53	53	53
Nuevo León	11	11	11	11	11
Oaxaca	0	0	0	0	0
Puebla	0	6	10	38	38
Querétaro	0	0	1	15	15
Quintana Roo	0	0	0	2	2
San Luis Potosí	8	14	14	14	14
Sinaloa	0	3	3	3	3
Sonora	34	39	44	44	44
Tabasco	0	0	0	0	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0
Tlaxcala	6	6	6	6	6
Veracruz	0	5	8	8	8
Yucatán	0	0	0	0	0
Zacatecas	4	4	4	4	4
Total	422	468	495	551	638

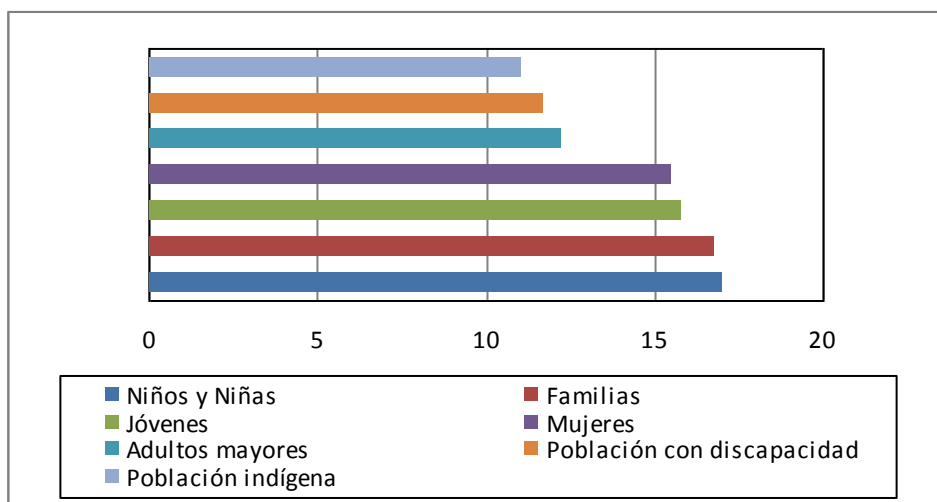
Resultados generales

El análisis de la información que se presenta hace referencia a los 638 programas sociales en el sistema de información de IPRO.

Programas sociales por grupos de población

De los programas sociales incorporados en el sistema de IPRO, el 16.8% están dirigidos a las familias; 15.5% a mujeres; 17.1% a niños y niñas; 15.8% a jóvenes; 12.2% a adultos mayores, 11.7% a población con alguna discapacidad y 11.0% a población indígena.

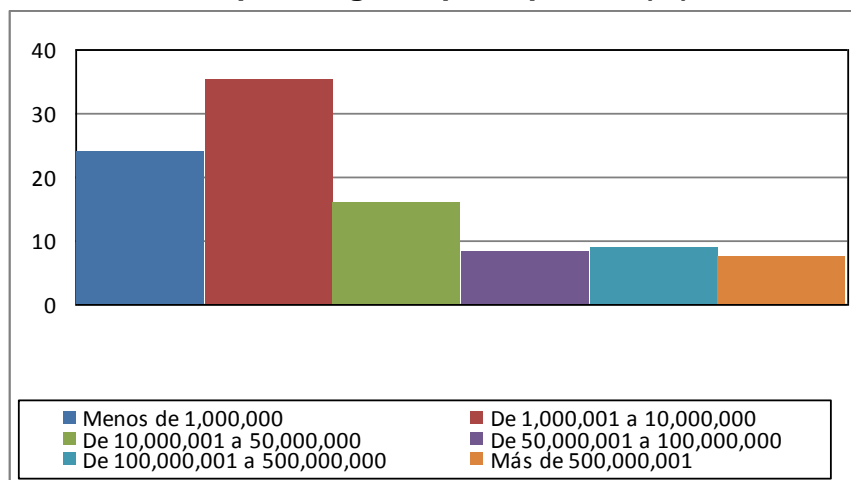
PS por grupos de población



Programas sociales por rango de presupuesto

El 24.0% de los programas sociales operan con un rango de presupuesto de menos de un millón de pesos; 35.5% lo hacen con presupuestos que van de más de un millón a 10 millones de pesos; 16.1% operan con presupuestos de entre 10 a 50 millones de pesos; 8.4% ejercen presupuestos de 50 a 100 millones de pesos; 8.8% se ejecutan con presupuestos que van de más de 100 millones a 500 millones de pesos y 7.3% operan con más de 500 millones de pesos.

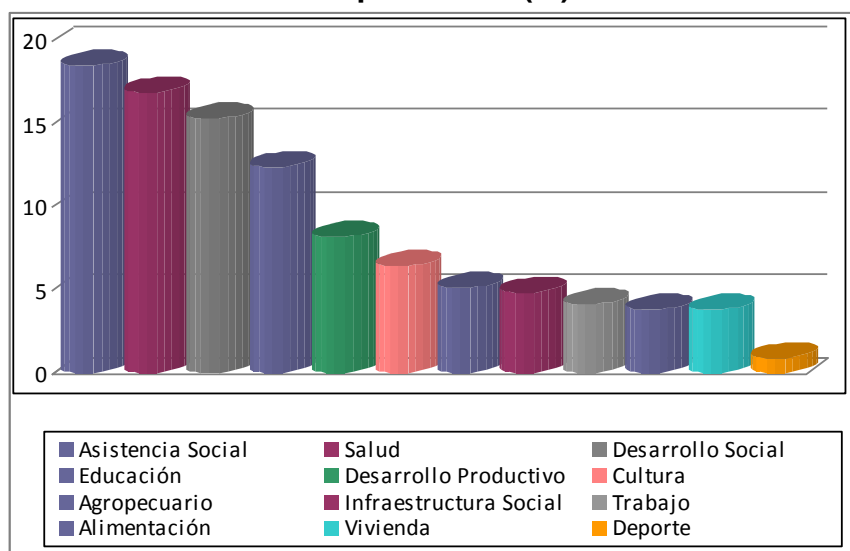
PS por rango de presupuesto (%)



Programas sociales por sector

En la vertiente sectorial, el 18.5% de los programas sociales está dirigido al sector de asistencia social, 16.9% a salud, 15.3% a desarrollo social, 12.4% a educación, 8.2% a desarrollo productivo, 6.4% a cultura, 5.1% al sector agropecuario, 4.8% a infraestructura social, 4.1% a programas de apoyo al trabajo, 3.8% a alimentación, igual porcentaje a acciones de vivienda y tan sólo un 0.9% a deporte.

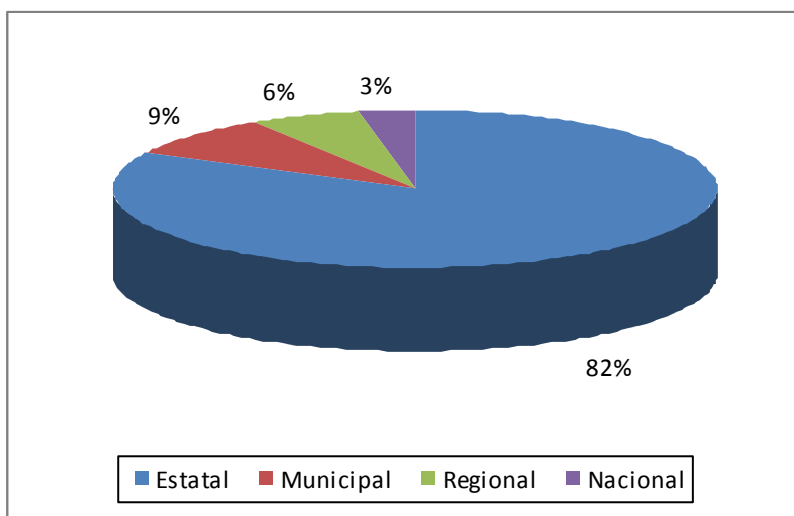
PS por sector (%)



Programas sociales por cobertura geográfica

Los programas sociales del gobierno federal tienen cobertura nacional, y los de las entidades federativas el 82.5% tienen cobertura estatal, 8.8% municipal y 5.8% regional. Algunas entidades federativas reportan programas sociales con cobertura nacional (3.0%), seguramente se trata de programas federales operados en los estados.

PS de las entidades federativas por cobertura geográfica



Indicadores de institucionalidad

Se refiere a la respuesta con sustento documental que dieron los responsables de los programas sociales, sobre la existencia o no de 20 atributos mínimos de institucionalidad³.

Se expresan en porcentajes y se obtienen de los programas sociales en el sistema que cuentan con información completa, es decir de 620. Aunque en el sistema se encuentren en total 687 programas, 67 no han acabado de subir su información. Esos no son considerados para los siguientes resultados.

En este informe se presentan los indicadores de institucionalidad correspondientes a 3 categorías:

A) “Reglas de operación y otros lineamientos” (respuestas a 5 reactivos), debido a que estos atributos son los que definen la forma en que operará el programa, su población objetivo, el tipo de apoyo que ofrece, la manera de acceder, las formas de participación ciudadana, la corresponsabilidad de los beneficiarios, etc. con el fin de alcanzar niveles de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Las reglas de operación y la definición de otros lineamientos que contienen criterios y mecanismos claros y definidos, constituyen el marco normativo de los programas y de esta manera se trata de evitar su uso discrecional y a homogenizar la actuación de los servidores públicos involucrados. Los indicadores que se analizan son:

1. Reglas de operación
2. Otros lineamientos
3. Criterios de adscripción y selección de beneficiarios
4. Corresponsabilidad de los receptores de programas
5. Mecanismos de coordinación interinstitucional

B) “Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”, (respuestas a 6 reactivos). Se presentan los atributos de institucionalidad relativos a:

1. Si los programas sociales cuentan con padrón de beneficiarios,
2. Si el padrón de beneficiarios es público
3. Si los programas sociales tienen disponible su información a través de medios electrónicos, de acuerdo a las leyes de transparencia.
4. Si los programas sociales publican su presupuesto
5. Si informan sobre el ejercicio del gasto
6. Si publican informe anual de resultados

³ Estos indicadores se obtuvieron de los hallazgos del proyecto de Protección de programas sociales desarrollado por el PNUD en 2006 y 2007, así como de las respuestas que dieron los expertos en la consulta realizada en línea

C) “Mecanismos de control y fiscalización”. (Respuesta a 5 reactivos). Atributos de institucionalidad sobre los temas de:

1. Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
2. **Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación**
3. **Evaluaciones**
4. Difusión entre el personal y entre la población sobre los medios para presentar quejas o denuncias de tipo electoral
5. Información a los servidores públicos que operan los programas sociales, que si utilizan recursos públicos y/o acciones de gobierno para la compra o coacción o condicionar el voto, incurrirán en falta administrativa y penal

Del total nacional de programas sociales en el sistema de IPRO

De los 620 programas sociales con información completa en el sistema de IPRO, el 76% cuenta con reglas de operación; 73% con lineamientos adicionales (metodologías, manuales de operación, manuales de procedimientos, formatos, acuerdos, convenios, etc.); 75% tienen criterios de adscripción y selección de beneficiarios; 60% prevé corresponsabilidad de los receptores; 78% poseen mecanismos de coordinación interinstitucional.

Asimismo, 65% cuentan con padrón de beneficiarios; en el 41% de los programas sociales su padrón de beneficiarios es público; 82% tiene disponible su información en medios electrónicos (portales de Internet); 64% publica su presupuesto anual; el 61% informa sobre el ejercicio del gasto; y el 65% informan sobre los resultados del programa.

El 42% de los programas sociales en registrados en el sistema cuenta con Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 75% tiene mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación, 56% ha sido evaluado, el 57% difunde entre el personal y entre la población los medios para presentar quejas o denuncias de tipo electoral y 85% informa a los servidores públicos que operan los programas sociales, que si utilizan recursos públicos y/o acciones de gobierno para la compra o coacción o condicionar el voto, incurrirán en falta administrativa y penal

De programas sociales del Gobierno Federal en el sistema de IPRO

La información sobre los programas sociales a nivel federal se ha mantenido sin cambios, debido a que no se han incorporado nuevos programas, así, de los 47 programas sociales del Gobierno Federal con información completa en el sistema, 94% cuentan con reglas de operación; 96% con otros lineamientos (metodologías, manuales de operación, manuales de procedimientos, formatos, acuerdos, convenios, etc.); 94% con criterios de adscripción y selección de beneficiarios; 91% prevé corresponsabilidad de los receptores; 87% poseen mecanismos de coordinación interinstitucional.

Además, el 83% cuentan con padrón de beneficiarios; y en el 77% su padrón de beneficiarios es público; 96% tiene disponible su información en medios electrónicos (portales de Internet); 91% publica su presupuesto; el 94% informa sobre el ejercicio del gasto; y el 79% publica informe de resultados del programa.

El 98% de los programas sociales registrados en el sistema cuenta con Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 96% tiene mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación, 91% ha sido evaluado, el 85% difunde entre el personal y entre la población los medios para presentar quejas o denuncias de tipo electoral y 91% informa a los servidores públicos que operan los programas sociales, que si utilizan recursos públicos y/o acciones de gobierno para la compra o coacción o condicionar el voto, incurrirán en falta administrativa y penal

De programas sociales de las entidades federativas en el sistema de IPRO

De los 573 programas sociales de las entidades federativas en el sistema con información completa, 74% cuentan con reglas de operación; 71% con otros lineamientos; 73% con criterios de adscripción y selección de beneficiarios; 57% prevé corresponsabilidad de los receptores; 78% poseen mecanismos de coordinación interinstitucional.

Por otro lado, el 64% de los programas sociales de las entidades federativas en el sistema, tienen padrón de beneficiarios; sólo en el 38% de los casos este padrón es público; el 81% publica información en medios electrónicos; 62% publica su presupuesto; el 58% informa sobre el ejercicio del gasto y el 64% presenta informe de resultados.

Por último, tan sólo el 42% de los programas sociales de las entidades federativas cuenta con Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 75% con mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación, 56% han sido evaluados, el 57% difunde entre el personal y entre la población los medios para presentar quejas o denuncias de tipo electoral y 85% informa a los servidores públicos que operan los programas sociales, que si utilizan recursos públicos y/o acciones de gobierno para la compra o coacción o condicionar el voto, incurrirán en falta administrativa y penal.

Respuestas por reactivo (%)

Atributos	Gobierno Federal	Entidades Federativas	Total Nacional
Reglas de operación	94	74	76
Otros lineamientos	96	71	73
Adscripción y selección de beneficiarios	94	73	75
Corresponsabilidad	91	57	60
Coordinación interinstitucional	87	78	78
Padrón de beneficiarios	83	64	65
Padrón de beneficiarios público	77	38	40
Información en medios electrónicos	96	81	82
Presupuesto publicado	91	62	64
Informe sobre el ejercicio del gasto	94	58	61
Informe de resultados	79	64	65
Matriz de Marco Lógico	98	37	42
Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias sobre su operación	96	73	75
Evaluaciones	91	54	56
Medios para presentar quejas o denuncias de tipo electoral	85	55	57
Información sobre faltas administrativas y penales por compra o coacción del voto	91	85	85
Total de programas completos	47	573	620

2.2 Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.2.1 Objetivo y alcance de la Colaboración con el IMSS

La colaboración de TM con el IMSS se ha concentrado en tres puntos centrales:

1. La construcción de un sistema integral de medición del desempeño de los servicios que presta el IMSS a través de encuestas a derechohabientes y patrones (encuestas de satisfacción de usuarios).

Los esfuerzos de la organización están encaminados a apoyar al IMSS en la construcción de un sistema integral de medición de la calidad de los servicios que ofrece, proceso en el cual el Instituto ya empezó a dar los primeros pasos. Un sistema integral de medición de la calidad de los servicios, implica:

- Periodos fijos para la realización de las encuestas, que se repitan de manera regular, con fechas pre-establecidas para la difusión de los resultados,
- Uso de variables comparables históricamente.
- Incorporación de mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública, que promuevan la confiabilidad e integridad de la información generada:

- Formas y medios para publicar los resultados, disponibilidad de la base de datos a través de Internet y ubicación de la base de datos, entre otros
2. Definición de una mecánica que facilite y sistematice la participación de los padres de familia en la supervisión de las condiciones de seguridad y protección civil de las guarderías de prestación indirecta del IMSS. El objetivo del proyecto es diseñar y operar un mecanismo institucional que permita facilitar y sistematizar la participación de los padres de familia en el monitoreo de las condiciones de seguridad y protección civil de las guarderías de prestación indirecta del IMSS. Este mecanismo complementa y no sustituye las obligaciones administrativas y legales de supervisión y control del IMSS en la materia.
 3. Acompañamiento al proceso de renovación de contratos de guarderías subrogadas con el objetivo no solo de transparentar dicho procedimiento, sino también de verificar la integridad del mismo.

Con el fin de garantizar la autonomía e independencia del trabajo de TM en los proyectos arriba mencionados será necesario que su financiamiento provenga de fuentes alternas al Instituto. Para ello, se buscará el apoyo de la cooperación internacional y de las embajadas de países como Alemania, Inglaterra, España, y otros.

2.2.2. Antecedentes

La colaboración entre el IMSS y Transparencia Mexicana (TM) inició en la administración 2000-2006 con el levantamiento independiente de la Encuesta sobre Surtimiento de Medicamentos (2005), que arrojó resultados externos al Instituto que pudieron ser comparados con aquellos que prepara el Órgano Interno de Control del IMSS y también con los preparados por su área de Evaluación.

En 2006, TM recibió la invitación del IMSS y la designación de la SFP para participar en diversos procesos de licitación pública, incluido el tema de medicamentos y otros bienes adquiridos por el IMSS.

En 2009, el IMSS estableció contacto con TM con el objeto de ampliar los espacios de colaboración entre ambas instituciones y buscar construir un programa integral de trabajo para fortalecer la integridad y transparencia del Instituto. Las conversaciones alcanzaron una nota ejecutiva para el Director del IMSS y el Presidente del Consejo Rector de TM.

Los temas anteriores fueron discutidos públicamente en el mensaje del Director del IMSS ante los representantes populares el día 8 de julio de 2009.

2.2.3. Actividades realizadas en 2009

2.2.3.1 Acompañamiento a la realización de encuestas a derechohabientes

TM participó como observador externo de dos encuestas: a) la Encuesta a derechohabientes usuarios de guarderías que se levantó durante el mes de junio de 2009, y b) la Encuesta a derechohabientes usuarios de servicios médicos (Ensat) levantada en diciembre de 2009.

Para el acompañamiento de ambas encuestas TM conoció el objetivo y metodología diseñada para cada uno de estos ejercicios, y tuvo oportunidad de hacer comentarios técnicos al respecto. Una vez que el Instituto fijó su posición sobre los comentarios de TM, y decidió cuales de las sugerencias incorporaría a la metodología, el acompañamiento de TM consistió en verificar el apego del Instituto a dichos lineamientos, y emitir un informe público al respecto. La presencia de TM en ambos ejercicios no alteró el cronograma de la metodología establecido por el IMSS.

El primer acompañamiento a la Encuesta a derechohabientes usuarios de guarderías, operado de manera que podría profundizarse en los próximos ejercicios, cumplió con el espíritu de que toda la información vinculada con el estudio ha sido compartida por Transparencia Mexicana quien confirmó que la información publicada correspondiera con la metodología declarada por los responsables de la encuesta, con los reportes recibidos del operativo de campo, con las bases de datos sin procesar entregadas a TM y con las bases de datos definitivas que tiene el Instituto.

Después de una revisión de la metodología utilizada por el Instituto para llevar a cabo la encuesta, el 27 de julio de 2009 TM elaboró un documento en el que emitió una opinión técnica al respecto. El documento señala algunos problemas en la metodología utilizada por el Instituto, que permiten concluir que los resultados obtenidos de dicha encuesta tienen un carácter meramente indicativo; es decir, aunque éstos resultan útiles y pueden divulgarse como una primera aproximación a investigar la temática contenida en el cuestionario (quizá se pueda manejar como una gran “prueba piloto”), éstos son válidos solamente para los informantes entrevistados (que no son pocos), y probablemente muy parecidos a los que resulten de una muestra estrictamente probabilística a ejecutar a partir de la segunda medición. TM hizo pública dicha opinión técnica en el evento de presentación de los resultados de dicha encuesta, organizado por el IMSS.

Hasta diciembre de 2009 el Instituto había ya compartido con TM la información relativa a la metodología que utilizaría para llevar a cabo una segunda encuesta a derechohabientes usuarios de guarderías, a levantarse durante el 2010.

La participación de TM en el proceso de elaboración y levantamiento de la Encuesta Nacional de Satisfacción de Derechohabientes (Ensat), repitió el proceso de acompañamiento llevado a cabo para la Encuesta a derechohabientes

usuarios de guarderías. El IMSS compartió con TM la metodología diseñada para el estudio para la que el equipo técnico de la organización, conformado por el Dr. Edmundo Berumen y la Dra. Rosa María Rubalcava, elaboró una nota técnica. A su vez, el IMSS llevó a cabo algunas modificaciones a su propuesta metodológica, misma que compartió nuevamente con TM.

Para el caso concreto del acompañamiento de TM al proceso de diseño, levantamiento y análisis de la Encuesta de Satisfacción a Derechohabientes de Servicios Médicos (agosto - diciembre 2009) se siguieron los pasos que se describen a continuación:

1. Acceso de TM a información relativa a la metodología del estudio. El paquete de información incluye:

- a) Planteamiento de objetivos,
- b) El diseño y selección de la muestra para el estudio cuantitativo,
- c) Fórmulas a utilizar para estimar parámetros de interés, y
- d) Cuestionario para el primer y segundo nivel de atención, respectivamente.

2. Análisis de la información relativa a la metodología y presentación de comentarios técnicos y recomendaciones:

- a) Un equipo técnico de TM analizó la metodología entregada por el Instituto y formuló un primer grupo de preguntas y comentarios para perfeccionar la metodología.
- b) El IMSS bona fide atendió y contestó al grupo de preguntas y comentarios técnicos formulados por TM, en donde explica qué recomendaciones se incorporaron, cuáles no, y explica porqué.
- c) El equipo técnico de TM analizó las respuestas y realizó una segunda ronda de observaciones.
- d) El IMSS fijó su posición final sobre estas sugerencias y decidió cuáles incorporararía a la metodología del levantamiento.
- e) El IMSS procedió a realizar el estudio.

3. Acceso de TM a la documentación relacionada con el levantamiento de la encuesta, que incluye,

- a) Reportes de la empresa encuestadora relacionadas con el trabajo de campo: incidencias presentadas durante el mismo
- b) La base de datos
- c) Análisis de los resultados obtenidos.

En opinión de Transparencia Mexicana en esta Encuesta el IMSS realizó un esfuerzo importante al promover la observación por parte de un actor de la sociedad civil, lo que apunta a afectar positivamente la integridad de los procesos generadores de información encaminados a mejorar la calidad de los servicios del Instituto.

TM consideró que los resultados de la encuesta son íntegros, confiables y veraces, y pueden divulgarse para conocer la temática contenida en el

cuestionario. Adicionalmente, TM hizo recomendaciones al IMSS en el sentido de dar los siguientes pasos hacia la creación de un sistema de encuestas de satisfacción de servicios, que dé certidumbre a los actores involucrados y máximas garantías sobre el acceso a la información de los resultados obtenidos.

En concreto, TM recomendó hacer las siguientes consideraciones:

- Identificar *a priori* las mediciones a las que el Instituto dará prioridad, así como el uso y acciones concretas que tomará a partir de los resultados obtenidos de la encuesta.

- Evitar la discrecionalidad en la elección del momento de levantar la encuesta, como una manera de evitar los posibles sesgos en los resultados de estos ejercicios, que podrían ser provocados por el momento en que se elige llevarlos a cabo. Para ello se recomendó elegir un criterio objetivo que defina de manera anticipada el número de encuestas que se levantarán en el año, así como la semana y el mes en que se darán a conocer dichos resultados.

A solicitud de TM, el IMSS compartió con TM el calendario de estudios de opinión pública que tiene proyectado para este año y que planea que se conviertan en mediciones sistemáticas con periodos de tiempo definidos. El Instituto se compartió con TM las fechas definitivas para la publicación de los resultados de las encuestas a realizar durante 2010.

CALENDARIO MODELO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS

Proyecto	Publicación de resultados TM
Encuesta de Satisfacción a Usuarios de Guarderías	Tercera semana de junio
1ª Encuesta de Satisfacción a Derechohabientes de Servicios Médicos	Primera semana de agosto
Encuesta de Satisfacción a Usuarios de los Servicios de Incorporación y Recaudación	Tercera semana de septiembre
2ª Encuesta de Satisfacción a Derechohabientes de Servicios Médicos	Segunda semana de diciembre
Encuesta de Satisfacción a Pensionados	Segunda semana de enero

- Establecer una metodología que sea replicable para todas las encuestas subsecuentes de un mismo tipo. Hasta ahora, el Instituto no ha establecido una metodología definida, que pueda ser repetida en los ejercicios subsecuentes de tal forma que los resultados sean comparables en el tiempo, dado que la diferencia en las metodologías de levantamiento no permite una comparación estadísticamente válida entre mediciones. Dicha metodología, debiera obedecer a los objetivos que la Dirección General del IMSS quiere alcanzar con este proyecto.

Lo que se ha logrado hasta el momento es hacer un reporte nacional comparativo con las mediciones que se realizaron con anterioridad (octubre 2008, febrero 2009 y mayo 2009), mismos que – hasta ahora-- sirven sólo para referencia.

- Hacer públicos la metodología y los resultados del estudio

El IMSS ha llevado a cabo algunos primeros esfuerzos para hacer públicos la metodología y los resultados de las mediciones que lleva a cabo. Hasta ahora, los resultados de las encuestas levantadas por el IMSS se han hecho del conocimiento público en eventos presididos por el Director General y en presencia de los medios de comunicación. Para la difusión de la Encuesta en Guarderías acompañada por TM, el Instituto invitó a un tercero independiente --experto en la materia-- para que comentara frente a los medios de comunicación, su apreciación sobre la metodología y el seguimiento de la misma por parte del Instituto.

El Instituto, en aras de garantizar la veracidad y confiabilidad de su sistema de medición de desempeño ha reportado haber llevado a cabo las siguientes acciones:

- Realización del levantamiento a través de la participación de 2 diferentes empresas especialistas en estudios de opinión pública: Prospecta Decisiones Estratégicas y Buendía y Laredo
- Realización de supervisiones al trabajo en campo de ambas empresas de encuestadores. Se supervisó cerca del 10% del total de las unidades levantadas en el país, lo que significó supervisar el trabajo de los equipos de campo en alrededor de 20 diferentes ciudades a lo largo del país
- Solicitud de reportes de incidencia en campo de las empresas encuestadoras
- Prohibición tajante al personal de las unidades médicas incidir en el procedimiento de levantamiento

TM recomienda dar algunos pasos más para poner a disposición de cualquier interesado, los detalles metodológicos, los resultados y la base de datos de la encuesta para su consulta en medios tales como Internet. A ello se ha comprometido el IMSS con TM, en seguimiento a los compromisos de la Dirección General de contar con una administración comprometida con la transparencia.

Así mismo, TM recomendó la ubicación de la base de datos en alguna universidad o centro académico, lo que la haría sujeto del escrutinio de expertos en la materia, además de que propiciaría que su utilización para estudios que pudieran profundizar sobre la calidad de los servicios que ofrece el Instituto y ubicar oportunidades de mejora.

2.2.3.2 Mecanismo para la participación de padres en guarderías

TM está trabajando en el diseño de un mecanismo que permita a los padres de familia de las guarderías, participar en el monitoreo de las condiciones de operación de las guarderías.

A continuación se mencionan algunos de los elementos que se están contemplando para el funcionamiento de dicho mecanismo:

- La participación de los padres de familia será voluntaria

- Todos los padres tendrán la misma oportunidad de participar en el ejercicio de monitoreo y serán seleccionados mediante un método aleatorio estrictamente probabilístico.
- El método para el levantamiento de información de los padres de familia será homogéneo en todo el territorio nacional
- La información proporcionada por los padres de familia será concentrada mediante sistemas de información independientes al IMSS que permitan la realización de informes y documentos analíticos.
- La validación de las cédulas de información correrá a cargo, en primera instancia, de los padres de familia, y en un segundo nivel, a cargo del órgano que para tal propósito se establezca
- El mecanismo propuesto por TM complementa y no sustituye las obligaciones administrativas y legales de supervisión y control del IMSS en la materia.
- Para contribuir a la integridad de las bases de datos y sistemas de información, toda la información será entregada “bajo protesta de decir verdad” y podrá ser objeto de auditorías de información
- Las bases de datos y sistemas de información tendrán un consejo directivo independiente (mecanismo de gobernabilidad), con representación de autoridades y partes involucradas.
- Todos los informes elaborados con base en esta información serán clasificados como públicos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad los supuestos del artículo 6º constitucional.
- Las bases de datos y sistemas de información estarán integrados a los del IMSS, operados bajo las condiciones de seguridad propias de una institución gubernamental y monitoreados “en espejo” por ambas partes.
- En el ánimo de reforzar la institucionalidad de los programas gubernamentales éste mecanismo podrá integrarse en el futuro con otros para reducir posibles duplicaciones en el levantamiento de información. TM y el IMSS realizarán una valoración al respecto a los 18 meses de operación del mecanismo.

TM y el IMSS llegaron a un acuerdo respecto al marco general de participación a partir del cual será posible desarrollar con mayor detalle la mecánica de operación. El equipo técnico del IMSS ha avanzado en el diseño del mecanismo de participación de padres de familia, trazando una ruta crítica y un cronograma hacia el inicio de operación del mecanismo. Dicho documento ha sido compartido con el enlace del IMSS para este proyecto, con el propósito de que éste pueda emitir comentarios y retroalimentación al respecto.

2.2.3.3 Acompañamiento del Proceso de renovación de contratos de guarderías del IMSS

En diciembre de 2009 se completó la primera etapa de la participación de Transparencia Mexicana como observador externo en el proceso de contratación de las guarderías de prestación indirecta que ya venían operando. La primera etapa del proceso de renovación de contratos, de la que aquí se informa, consistió

en verificar que los expedientes de las guarderías contaran con los documentos que respaldan el cumplimiento de requisitos que exige la normatividad vigente. Para esta primera etapa del ejercicio de verificación, TM seleccionó una muestra representativa del total de guarderías de prestación indirecta del IMSS a nivel nacional. Sobre esa muestra TM llevó a cabo una revisión cuidadosa encaminada a corroborar que el procedimiento de renovación de contratos de estas guarderías cumpliera con las reglas que para ello fueron diseñadas.

El Proceso de Renovación de Contratos de estas guarderías que el IMSS inició el 15 de octubre de 2009, consta de tres componentes: 1) la revisión de los expedientes de las guarderías, con el objetivo de verificar si éstas cuentan con los documentos que avalan el cumplimiento de la normatividad vigente; 2) la supervisión física de las guarderías para verificar que éstas cumplan con la normatividad vigente en materia de servicios (pedagogía, alimentación, salud y administración), y 3) la supervisión física de las instalaciones de estos servicios de guardería para verificar que éstos cumplan con la normatividad vigente en materia de seguridad y protección civil.

La calificación que se obtuviera de la revisión de los tres componentes que realizaría la Delegación del IMSS correspondiente, se convirtió en el criterio con base en el cual el IMSS decidió realizar la contratación o no de estos servicios de prestación indirecta, y por cuánto tiempo. Las guarderías que obtuvieran un puntaje menor a 30 en materia de seguridad y protección civil no serían contratadas, mientras que las que obtuvieran un puntaje mayor podrían ser contratadas por 1 o por 3 años. Las guarderías que obtuvieron un puntaje menor a 58 y mayor a 29 obtendrían una contratación de 1 año, y aquellas con un puntaje mayor a 57 les sería renovado el contrato por 3 años.

La verificación constó de los siguientes cuatro componentes que se presentan a continuación, y que serán descritos en las secciones subsiguientes: a) Solicitud de Expedientes, b) Capacitación de verificadores; c) Verificación de Expedientes, y 4) Análisis preliminar de resultados.

De un total de 1602 guarderías del IMSS, 1460 son de prestación indirecta, 13 de ellas cuentan con doble turno, y 142 son operadas por el Instituto. Del total de las primeras, el 31 de diciembre de 2009 venció el contrato de 1360 (incluyendo las 13 unidades de doble turno), mientras que el de 113 de ellas vence en años posteriores: 58 durante 2010, 21 durante 2013, y 34 durante 2014.

Cuadro 1. Tipo de guardería y situación de su contrato

		Prestación indirecta	Operadas por el IMSS
Vence contrato el 31 de diciembre	Sujetas a revisión para renovación	1331	142
	Terminación anticipada o rescisión	29	
	SUB TOTAL	1360	
Vence el contrato en 2010		58	
Vence el contrato en 2013		21	
Vence el contrato en 2014		34	
SUB TOTAL		1473	
TOTAL		1615	

De los 1360 contratos de las guarderías que vencieron en diciembre de 2009, 29 ya habían sido rescindidos, se había dado la terminación anticipada o habían dejado de operar por conclusión de la vigencia o bien por decisión del prestador del servicio. Los 1331 restantes, han sido sometidos a un proceso de revisión en el que se han aplicado nuevos estándares en materia de seguridad y protección civil, establecidos en el nuevo contrato de prestación del servicio de guardería, derivado de los lamentables sucesos ocurridos en Hermosillo.

La integración de los expedientes debía ser del 100% de los documentos establecidos a fin de considerar a una guardería para su contratación y debía alcanzar un puntaje de al menos el 90% en calidad del servicio y 90% en la medición de la satisfacción del usuario. El proceso de revisión terminó el 30 de noviembre de 2009. De las 1331 guarderías que fueron sometidas a revisión en el proceso arriba descrito los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 2. Número de guarderías y decisión tomada respecto a su contrato

Decisión respecto al contrato	No. de guarderías
No renovación del contrato	94
Sub total	94
Renovación por un año	347
Renovación por tres años	890
Sub total	1237
Cerradas durante el año (rescisión, término de vigencia o terminación anticipada)	29
Sub total	29
TOTAL	1,360

2.3 Participación de Transparencia Mexicana en la iniciativa “Cadena de Ayuda-Kiddi Pharmaton”.

2.3.1 Objetivo

Establecer mecanismos que ayuden fortalecer la integridad de los distintos procesos de la iniciativa “Cadena de Ayuda”, Transparencia Mexicana (TM) aceptó participar en esta iniciativa como parte de las acciones que realiza tanto con los sectores público y privado para ofrecer una visión objetiva e independiente, además de buscar identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones, asumiendo el compromiso de hacer accesible e informar a la sociedad en general sobre el resultado de estos trabajos.

2.3.2 Actividades

El acompañamiento de TM a la iniciativa consiste en:

- Verificar el cumplimiento del compromiso de Kiddi Pharmaton sobre la recaudación de los fondos destinados a Cadena de Ayuda.
- Acompañar el procedimiento de selección de proyectos ganadores. Para ello, TM observará la aplicación de las reglas establecidas por el propio Comité de Selección y Evaluación.
- Establecer un mecanismo para que las organizaciones ganadoras rindan cuentas sobre la ejecución de los recursos.

2.3.3 Resultado general

TM realizó el acompañamiento a la iniciativa de junio a enero de 2009, en lo referente a la verificación del compromiso de la recaudación y el acompañamiento de las seis etapas del concurso: convocatoria, verificación de requisitos, primera ronda de evaluación de proyectos, segunda ronda de evaluación de proyectos, selección de proyectos ganadores y premiación. Un estímulo económico de \$1,000,000.00 de pesos se entregó a cada uno de los dos proyectos ganadores, presentados por las organizaciones Fondo para La Paz I.A.P. y Fundación Tarahumara José A. Llaguno A.B.P.